

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**Los uruguayos en la encrucijada
¿derechos humanos o estabilidad política?:
el referendium de abril del 89**

Carmen Haretche
Tutor: César Aguiar

INDICE

I. INTRODUCCION	1
I.1. TEMA DE ANÁLISIS	1
I.2. OBJETIVOS	1
I.3. METODOLOGÍA	2
I.3.1. DATOS PRIMARIOS	2
I.3.1.1. Entrevistas en profundidad	2
I.3.1.2. Encuestas	3
I.3.2. DATOS SECUNDARIOS	3
I.3.2.1. Bases de prensa	3
I.3.2.2. Reprocesamiento de bases de datos de encuestas	4
II. LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE ETICO Y POLITICO	5
II.1. INTRODUCCIÓN	5
II.2. APORTES TEÓRICOS	6
II.2.1. RESPONSABILIDAD VS. CONVICCIONES	6
II.2.2. ETICA Y REVISIONISMO	7
III. ACERCA DE LA TRANSICION HACIA LA DEMOCRACIA	8
III.1. INTRODUCCIÓN	8
III.2. EL PROYECTO/S DE LAS FFAA	9
III.3. LA APERTURA DEMOCRÁTICA	10
III.4. DEL PLEBISCITO DEL 80 HASTA EL PACTO DEL CLUB NAVAL	12
Tabla 1: Orden de preferencias entre reforma y ruptura	15
Tabla 2: La estrategia de los tres partidos principales	16
IV. HACIA LA LEY DE CADUCIDAD	16
V. LOS ORIGENES DEL REFERENDUM	19
VI. LOS URUGUAYOS Y LA SOLUCIÓN AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS	20
VI.1. EL VOTO EN EL PLEBISCITO	20
VI.1.1. INTRODUCCIÓN	20
VI.1.2. LA ESPIRAL DEL SILENCIO	20
VI.1.3. EL PERFIL DE LOS VOTANTES	23
Tabla 3: Intención de voto según zona de residencia (*)	25
Tabla 4: Intención de voto según edad (*)	25
Tabla 5: Intención de voto según nivel educativo (*)	25
Tabla 6: Intención de voto según interés por la política (*)	26
Tabla 7: Intención de voto según autoidentificación ideológica (*)	26
Tabla 8: Intención de voto según preferencia político partidaria (*)	26
Figura No.1: Quienes pensaban votar verde	30

Figura No.2: Quienes pensaban votar amarillo	31
VI.1.4. MOTIVOS DE VOTO	34
VI.1.4.1. Introducción	34
VI.1.4.2. Motivos para votar verde	34
VI.1.4.3. Motivos para votar amarillo	36
VI.1.4.4. Consideraciones finales	38
VI.1.5. ASPECTO PRIORIZADO EN EL VOTO: MORAL O POLÍTICO	38
VI.2. EVALUACIÓN DEL VOTO VISTO DESDE HOY	42

VII. DEMOCRACIA, TRANSICIÓN Y DERECHOS HUMANOS HOY 45

VIII. CONCLUSIONES 48

IX. BIBLIOGRAFIA 53

<i>APENDICE No.1: CUADROS</i>	55
Cuadro 1: Resultados del plebiscito del 16/4 de 1989	56
Cuadro 2: Perfil de los votantes (*)	57
Cuadro 3: Estado y clima de opinión	58
Cuadro 4: Intención de voto en Montevideo e interior del país (*)	58
Cuadro 5: Intención de voto según partido político al cual votaría (*)	58
Cuadro 6: Intención de voto según autoidentificación ideológica (*)	58
Cuadro 7: Grado de decisión de voto según simpatía política (*)	58
Cuadro 8: Firma para el referéndum (*)	59
Cuadro 9: Interés por la política (*)	59
Cuadro 10: Interés por la política según preferencia político partidaria (*)	59
Cuadro 11: Preferencia político partidaria (*)	59
Cuadro 12: Intención de voto en las elecciones nacionales de 1989 (*)	60
Cuadro 13: Partido político al cual no podría votar (*)	60
Cuadro 14: Antagonismo político partidario según la posición en el referéndum (*)	60
Cuadro 15: Grado de aprobación de la gestión del presidente (*)	60
Cuadro 16: Aprobación de la gestión del presidente (*)	61
Cuadro 17: Aprobación de la gestión del presidente según preferencia político partidaria (*)	61
Cuadro 18: Aprobación de la gestión del Parlamento (*)	61
Cuadro 19: Aprobación de la gestión del Parlamento según preferencia político partidaria (*)	61
Cuadro 20: Exposición a medios (*)	62
Cuadro 21: Temas para la campaña de las próximas elecciones, entre quienes dicen votar amarillo (*)	62
Cuadro 22: Temas para la campaña de las próximas elecciones, entre quienes dicen votar verde (*)	63
Cuadro 23: Tema para las campañas de las próximas elecciones según autoidentificación ideológica (*)	63
Cuadro 24: Tema para las campañas de las próximas elecciones según partido político al que votaría (*)	64
Cuadro 25: Opinión acerca de cuál debería ser la posición de los políticos en caso de derogarse la ley (*)	64
Cuadro 26: Consecuencias de reiniciar los juicios a militares (*)	64
Cuadro 27: Razones para votar verde (*)	65
Cuadro 28: Razones para votar verde, entre quienes dicen votar verde (primer y segunda mención) (*)	65
Cuadro 29: Motivo para votar verde según interés por la política (*)	65
Cuadro 30: Motivo para votar verde, según autoidentificación ideológica (*)	65
Cuadro 31: Motivo para votar verde, según partido político preferido (*)	66
Cuadro 32: Razones para votar amarillo (*)	66
Cuadro 33: Razones para votar amarillo, entre quienes dicen votar amarillo (primer y segunda mención) (*)	66
Cuadro 34: Motivo para votar amarillo, según interés por la política (*)	66
Cuadro 35: Motivo para votar amarillo, según autoidentificación ideológica (*)	67
Cuadro 36: Motivo para votar amarillo, según preferencia político partidaria (*)	67
Cuadro 37: Elemento que debería determinar el voto, según intención de voto (*)	67
Cuadro 38: Aspecto priorizado en el voto, según preferencia político partidaria (*)	67

Cuadro 39: Aspecto priorizado en el voto según autoidentificación ideológica (*)	68
Cuadro 40: Interés por la política según aspecto priorizado en el voto (*)	68
Cuadro 41: Voto en el plebiscito según región (*)	68
Cuadro 42: Lo que votarían quienes no votaron en abril del 89 (*)	68
Cuadro 43: Motivos para votar amarillo (*)	69
Cuadro 44: Motivos para votar verde (*)	69
Cuadro 45: Fidelidad al voto (*)	70
Cuadro 46: Voto en 1989 de quienes hoy cambiarían el voto (*)	70
Cuadro 47: Perfil de quienes hoy cambiarían su voto	71
Cuadro 48: Motivo por los cuales cambiaría el voto, entre quienes votaron amarillo (17 casos) (*)	72
Cuadro 49: Motivo por los cuales cambiaría el voto, entre quienes votaron verde (14 casos) (*)	72
Cuadro 50: Opinión sobre los desaparecidos (*)	72
Cuadro 51: Opinión sobre los desaparecidos entre quienes no votaron en abril de 1989 (N=178) (*)	73
Cuadro 52: Opinión sobre los desaparecidos (*)	73
Cuadro 53: Motivos por los cuales hay que investigar sobre el paradero de los desaparecidos (*)	74
Cuadro 54: Motivos por los cuales no hay que investigar (*)	74
 APENDICE No.2: BASES DE PRENSA	 75
Cuadro: Declaraciones publicadas en el semanario <i>Búsqueda</i> durante el 12 al 25 de diciembre de 1986	76
Cuadro: Declaraciones publicadas en el semanario <i>Búsqueda</i> durante los meses de febrero a abril de 1989	78
Cuadro: Declaraciones publicadas en el semanario <i>Búsqueda</i> durante los meses de enero a mayo de 1996	81
 APENDICE No.3: CUESTIONARIO UTILIZADO / JUNIO 1997	 84
 APENDICE No.4: PAUTA DE ENTREVISTA	 86

I. INTRODUCCION

I.1. Tema de análisis

El presente trabajo trata sobre el referéndum de la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas por militares durante el régimen de facto, llevado a cabo en el mes de abril de 1989.

Para lograr una buena comprensión al respecto, vamos a comenzar realizando algunas apreciaciones sobre el proceso de transición a la democracia, para luego detenernos en el análisis del resultado del referéndum, en el cuál la mayoría de la población ratificó dicha ley. Por último consideraremos las opiniones actuales de los uruguayos sobre el tema.

En primer instancia abordaremos la temática a través de una discusión general de algunos procesos que abrieron el camino hacia dicho referéndum, para luego detenernos en el análisis empírico en dos períodos de tiempo: el primero se ubica en torno a abril de 1989 y el segundo a partir de 1996. En ambos casos se considerarán opiniones de los uruguayos recogidas en varias encuestas, así como los argumentos de la clase política relevados en entrevistas o a través de la prensa.

I.2. Objetivos

Nuestro principal objetivo es estudiar la forma de resolución política-electoral que se adoptó en Uruguay respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura militar.

En forma específica indagaremos: los motivos de voto de ambas opciones -a favor o en contra de la Ley-, el papel de las consideraciones ético-políticas entre los votantes y finalmente, la opinión actual de los uruguayos sobre cómo se ha resuelto hasta ahora el tema en estudio.

Para ello, en una primera parte plantearemos la importancia de los enfoques éticos y políticos con relación a la temática en estudio; luego se hará una breve revisión a las etapas de la transición a la democracia consideradas más relevantes para el análisis, discutiremos algunos argumentos de la clase

política que facilitaron el arribo a la Ley de Caducidad y finalmente plantearemos el surgimiento de la réplica a dicha Ley. En segundo lugar se procederá al análisis de los datos de nuestro interés y por último se presentarán aquellas que consideramos son las conclusiones de nuestro trabajo.

I.3. Metodología

Para lograr satisfacer los objetivos presentados se recurrió a la recolección de datos tanto primarios como secundarios. En el caso de los datos primarios, su obtención se llevó a cabo mediante la utilización de diversas técnicas de recolección, ya que cada una de ellas permite abordar la temática en estudio en forma diferencial, alcanzándose una comprensión global del objeto de estudio.

I.3.1. Datos primarios

I.3.1.1. Entrevistas en profundidad

Cabe mencionar que en ningún momento se quiso alcanzar mediante los datos recogidos bajo esta modalidad una total comprensión del asunto, por lo cual se entrevistó a algunas personas consideradas claves para el desarrollo del tema en estudio, y a otras vinculadas de alguna manera al mismo. Los entrevistados fueron: Danilo Astori: Senador Frente Amplio; Eduardo Martínez: Militante por el voto verde; Rafael Michelini: Senador Nuevo Espacio; Patricio Rodé: Vinculado a la Comisión Nacional Pro Referéndum (no integrante); Liber Seregni: Líder Frente Amplio y Alberto Zumarán: Ex.Senador Partido Nacional.

Las referencias a comentarios de estas personas se harán entre comillas e indicando al final de la frase, entre paréntesis, las iniciales del nombre en caso que sea de interés.

I.3.1.2. Encuestas

Se incluyó un set de preguntas en la encuesta regular de Equipos Mori. (i) El universo de análisis se compuso por personas mayores de 18 años residentes en hogares particulares de las ciudades de más de 10.000 habitantes de todo el país. La muestra fue de 900 casos realizados 500 en Montevideo y 400 en el resto del país, lo cual implica –si se tratara de una muestra aleatoria- un error máximo de muestreo de +/- 3.5% para el 95% de las muestras probables.

(ii) El cuestionario fue estructurado en su mayor parte, los casos en que se registraron las respuestas para su posterior codificación fueron los correspondientes a motivos de voto en el plebiscito, así como los referentes a la opinión sobre si se debe investigar o no acerca del destino de los desaparecidos.

(iii) Los códigos de las preguntas abiertas fueron elaborados sobre la base de listados del 20% de las respuestas recogidas, siguiendo un criterio conceptual excluyente entre las categorías formuladas. A su vez no se permitió un nivel de respuesta en las categorías residuales superior al 15%.

(iv) Los formularios fueron sometidos a control de consistencia interna.

(v) Se realizó una instancia de supervisión del 20% del campo, así como de la codificación.

(vi) El campo se llevó a cabo en el mes de junio de 1997.

I.3.2. Datos secundarios

I.3.2.1. Bases de prensa

Se cumplió con un relevamiento de prensa que incluyó tres períodos considerados importantes para este estudio: (i) diciembre de 1986 (semanas previas a la sanción de la Ley), (ii) febrero a abril de 1989 (meses previos a la realización del referéndum) y (iii) enero a julio de 1996 (resurgimiento del tema).

	FECHA	REGISTROS	FUENTE
1.	12/12/86 a 12/24/86	32	Búsqueda
2.	02/02/89 a 08/24/89	50	Búsqueda
3.	01/11/96 a 07/11/96	15	Búsqueda

El criterio fue seleccionar argumentos en función de los temas a que referían. Estos últimos fueron: juicios a militares, fuerzas armadas, Ley de caducidad, Pacto del Club Naval, argumentos para votar amarillo, argumentos para votar verde, resultado del referéndum y revisionismo.

La elección del semanario Búsqueda se basó en: su propio carácter de semanario, lo cual presentaba una ventaja sobre los diarios y por considerarlo un medio en el cual figurarían –sin mayores distorsiones- los argumentos de ambas opciones.

La composición de las bases de datos se llevó a cabo en FOXPRO.

I.3.2.2. Reprocesamiento de bases de datos de encuestas

Las mismas fueron suministradas por Equipos Mori. Se realizaron a mayores de 18 años residentes en hogares particulares de Montevideo y/o todo el país. Las bases corresponden a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1989. En febrero y marzo el campo se realizó solamente en la capital del país, realizando 755 casos el primer mes y 796 el segundo, lo cual implica un margen de error de +/- 3.5% para el 95% de las muestras. En abril y mayo se encuestó también en ciudades del interior de más de 10.000 habitantes, cumpliéndose 1465 y 1451 casos respectivamente, con un error de +/- 3.2% para el 95% de las muestras. También se recurrió al reprocesamiento de otra base correspondiente al mes de mayo de 1997, la cual se diferencia de las anteriores por la cantidad de casos: 500 en Montevideo y 400 en el interior del país, lo cual implica un error máximo de muestreo de +/- 3.5% para el 95% de las muestras probables. El reprocesamiento se llevó a cabo en SPSS.

II. LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE ETICO Y POLITICO

II.1. Introducción

"Ninguno de los dos tuvimos otra alternativa" son las palabras finales de Harrison Ford en "Enemigo íntimo", película en la cual comparte el rol protagónico con Brad Pitt. Si bien este film puede ser visto como un policial, el mismo presenta un drama ético que enfrenta a un policía de Nueva York (de origen irlandés) y a un joven militante del ERI (Ejército Republicano Irlandés), quién de pequeño presenció el asesinato de su padre, y ahora como cabecilla del ERI se aloja en casa de Ford ocultando su identidad con el objetivo de conseguir armas para la lucha en su país. La película muestra como ambos personajes, con vidas sustancialmente distintas, se enfrentan en sus intereses en una defensa de lo que cada uno de ellos cree correcto; actuando en base a sus convicciones, consideradas "correctas" y "buenas", que no necesariamente llevan a resultados igualmente "correctos" y "buenos" - desde los dos puntos de vista-.

La paradoja es que a pesar de que la vida les impuso a ambos intereses y objetivos no solamente diferentes, sino hasta encontrados, los dos están haciendo lo que para cada uno de ellos es éticamente adecuado: "Ninguno de los dos tuvo otra alternativa". Uno luchando contra acciones delictivas que podrían llevar a la muerte de personas y el otro encabezando la lucha armada en su país.

Es claro que la limitación de alternativas está puesta por el desempeño de roles diferentes, y por lo tanto cabe preguntarse si en política, donde cada uno desempeña un rol, ¿sólo se trata de "jugar el rol" con independencia de sentimientos y convicciones?. La respuesta a esta interrogante no es sencilla, tal como lo indica nuestro caso de análisis. Lo que podemos decir es que a veces "las reglas" o los roles indican un camino y -si se me permite- los "sentimientos", "principios" o "convicciones" otro.

Ahora bien, mientras esto sucede en "Enemigo íntimo", ¿qué fue lo que sucedió en Uruguay en diciembre de 1986?. La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado respecto a los delitos de lesa humanidad cometidos por los militares durante la dictadura, expresa también un problema no solamente político sino moral o ético. En este caso los actores ¿tampoco tuvieron otra alternativa?. Lo que podemos afirmar es que la solución encontrada el 22 de diciembre de ese año, fue por lo menos

para algunos -y para quiénes después lo ratificaron en el plebiscito- la "mejor" salida posible. Cabe destacar que así como en la película las acciones "buenas" no tienen siempre "resultados buenos", algo similar podría haber sucedido en nuestro país, para el cual tampoco cabe descartar la idea de que las acciones "malas" no siempre tienen "resultados malos".

II.2. Aportes teóricos

II.2.1. Responsabilidad vs. Convicciones

1986 es el año en que se vota la Ley de Caducidad. A ella se llega luego de un largo proceso de discusión y elaboración sobre el tema, entre los que se destaca principalmente el denominado Proyecto Zumarán-Batalla. En su momento este proyecto fue rechazado por representantes colorados y por legisladores de la bancada de izquierda. Entre estos últimos hoy día se reconoce -aunque sea por algunos de ellos-, que hubiera significado una "mejor" salida que aquella a la que finalmente se arribó.

Aquí no vamos a plantear la cuestión de por qué se voto la Ley 15848 y no otra, sino que atenderemos al tipo de opción que se hizo, la principal cuestión parece ser si se priorizó la política sobre lo ético en defensa de la permanencia de la democracia y/o del liderazgo político y militar.

En este sentido es importante tener en cuenta para el análisis la discusión que plantea Weber cuando se pregunta "¿cuál es la verdadera relación entre ética y política?" Él considera que "tenemos que ver con claridad que toda acción éticamente orientada puede ajustarse a *dos* máximas fundamentalmente distintas entre sí e irremediamente opuestas: puede orientarse conforme a la 'ética de la convicción' o conforme a la 'ética de la responsabilidad'." ⁽¹⁾ La diferencia fundamental entre ambas estriba en tener en cuenta o no las "consecuencias previsibles" de la acción y la opinión acerca de los medios utilizados para alcanzar el fin. "La ética de la responsabilidad y la ética de la convicción no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre auténtico, al hombre que *puede* tener 'vocación política'".

El recurrir a Weber para discutir acerca de la Ley de Caducidad no es algo que suceda ahora, sino que los propios políticos que jugaban papeles preponderantes en aquel momento también aludieron a las

⁽¹⁾ M. Weber, 1969, (pág.163)

ideas del citado autor. Tal es el caso de Gonzalo Aguirre (Senador Partido Nacional), cuando en una de las sesiones de la cámara se vale de aquellos argumentos para respaldar su decisión de actuar de acuerdo a una ética de la responsabilidad, ya que según él: la "solución puede ser muy mala, yo lo admito. A mí tampoco me gusta y desearía no tenerla que votar. Pero es que no veo cual sería el sustitutivo que nos impida que se precipite la crisis."⁽²⁾

Partiendo de la hipótesis de que la amplia mayoría de los uruguayos buscaba lo mismo: "consolidación de la democracia", la explicación a las rivalidades que se producen cuando se presenta una Ley que busca facilitar ese proceso se encuentra en la discrepancia con los medios utilizados, hubo quiénes los consideraron justos y otros injustos, buenos o malos, adecuados o inadecuados. Quiénes orientaron su acción sobre la base de una "ética de la responsabilidad" se enfrentaron a "la santificación de los medios por el fin", mientras que aquellos que se guiaron por la "ética de las convicciones" necesariamente rechazaron los medios por no considerarlos "buenos".⁽³⁾

La opinión de Weber sobre cada tipo de orientación ética se resume en estas palabras: "Tengo la impresión de que en nueve casos de cada diez -cuando se trata de una ética de la convicción- me enfrento con odres llenos de viento que no sienten realmente lo que están haciendo, sino que se inflaman con sensaciones románticas. (...) Es, por el contrario, infinitamente conmovedora la actitud de un hombre *maduro*, que siente realmente y con toda su alma esta responsabilidad por las consecuencias y actúa conforme a una ética de responsabilidad, y que al llegar a un cierto momento dice: 'no puedo hacer otra cosa, aquí me detengo'".

II.2.2. Etica y revisionismo

El tema de la ética no termina con el referéndum. Actualmente nos enfrentamos al debate acerca del revisionismo que también se tiñe de la dualidad: convicción vs. responsabilidad. Al respecto es dable pensar que estemos asistiendo a un refuerzo de las convicciones sobre las responsabilidades, facilitado por la diferencia coyuntural. Lo cual nos permitiría plantear la hipótesis de la existencia de una mayor proporción de revisionistas, frente a no revisionistas.

⁽²⁾ G. Aguirre, 24/12/86, Búsqueda

⁽³⁾ M. Weber, 1969, (pág.166)

Podríamos suponer que la ética que guía a una persona que obra según sus convicciones la "obliga" a ser revisionista en el sentido de querer que se aplique la justicia, en cambio la ética de la responsabilidad permite que a pesar de los cambios coyunturales, y de que ya no se dude de la estabilidad democrática, se mantenga una posición "responsable" y por ende no revisionista. Pero el tema es: ¿si ya no existen los mismos riesgos que en 1989, entonces, cuál es el eje sobre el que opera la ética de la responsabilidad?

III. ACERCA DE LA TRANSICION HACIA LA DEMOCRACIA

III.1. Introducción

Es importante preguntarse acerca de cuál es el momento en que el autoritarismo se retrae lo suficiente como para permitir hablar de orden democrático. Es decir ¿cuándo termina la transición? "Pero -como- el avance democrático no es (no fue nunca) lineal y armónico... -cabe preguntarse:- ¿Cuáles son -los aparatos dictatoriales- radicalmente incompatibles con la transición democrática, cuáles pueden sobrevivir gracias a sustanciales modificaciones y, finalmente, cuáles pueden ser asumidos sencillamente?." ⁽⁴⁾ A lo cual agregaríamos la cuestión de: ¿cuál es el punto de inflexión en el cual un pequeño avance en la democratización vale lo suficiente como para poder hablar de la existencia de un orden democrático? La mayoría de las interpretaciones acerca del momento en el cual culmina la transición ponen como punto de inflexión la realización de elecciones en noviembre de 1984, algunas de ellas argumentan que lo acordado en el Pacto del Club Naval, "prácticamente se convirtió en letra muerta desde el día de la inauguración del actual gobierno democrático uruguayo." ⁽⁵⁾

En este trabajo vamos a seguir la hipótesis de Gillespie que afirma que la transición culmina cuando se sanciona la Ley de Caducidad, ya que entendemos que la resolución al tema de los derechos humanos es un punto clave en la transición hacia la democracia. En Uruguay, dicha resolución abrió el debate entre actores que consideraron saldadas sus cuestiones fundamentales y otros que no.

Si bien el posterior referéndum y los acontecimientos actuales parecen cuestionar la afirmación de que

⁽⁴⁾ H.Martorelli, 1984, (pág. 32 a 34)

⁽⁵⁾ O'Donnel y Schmitter, 1986, Tomo 2, (pág. 20)

la transición culmine en ese momento en realidad no la invalidan, porque desde que se vota la ley no han ocurrido modificaciones en relación con lo que en ella se dispone, al contrario, se la ha ratificado. Si bien por casi diez años no se volvió a tratar públicamente el tema, hoy asistimos a un resurgimiento del mismo encabezado por el senador del Nuevo Espacio Rafael Michellini. En tal sentido se realizaron marchas por "la verdad" el 20 de mayo de 1996 y de 1997, un integrante de las Fuerzas Armadas (FFAA) hizo declaraciones conflictivas sobre la época del proceso, mientras que en el presente año se habló de la formación de una comisión de la verdad, a la vez que el mencionado senador presenta una denuncia a la justicia civil sobre la existencia de tumbas clandestinas en predios militares. Al poco tiempo la misma pasa a archivo, ya que el Poder Ejecutivo manifiesta al Poder Judicial su opinión de que esa denuncia debe ser archivada porque el tema cae bajo el espectro de la Ley de Caducidad.

III.2. El proyecto/s de las FFAA

En estas páginas coincidimos con la hipótesis de que el caso uruguayo representa un intento de implantación de una "democradura"; ⁽⁶⁾ o más precisamente, de lo que se denominó como "ensayo fracasado de fundar una democradura" ⁽⁷⁾ llevado a cabo entre 1976 y 1980, el cual abre las puertas a la lenta apertura democrática. González afirma que el proyecto de las FFAA "Mantén características formales y sustantivas propias de un orden democrático, pero con sus potencialidades recortadas, restringidas en formas compatibles con los principios democráticos. La versión final y más completa de ese nuevo orden es el proyecto plebiscitado en noviembre de 1980." ⁽⁸⁾

Esto nos ubica en el debate acerca de la relación de la institución castrense con las estructuras democráticas. En tal sentido cabe prestar atención a los hechos de 1976 -año en que correspondía que se realizaran elecciones-, ya que evidencian las opciones -o por lo menos algunas de ellas- que tenían por delante las FFAA. Frente a la disyuntiva de realizar o no las mismas, se produce cierta conflictividad entre Bordaberry -presidente civil del régimen- y las FFAA. El presidente presentó un proyecto, según el cual se eliminaban los partidos políticos y él mantenía su cargo. Frente a esto, los militares sacan a Bordaberry, poniendo en su lugar a Aparicio Méndez -también civil- y deciden que no

⁽⁶⁾ Ch. Gillespie, 1986

⁽⁷⁾ L.E. González, 1985, (pág. 109)

⁽⁸⁾ L.E. González, 1985, (pág. 106)

habrán elecciones en ese año, a la vez que dan a conocer el "cronograma" para regresar a la democracia (elecciones en 1981, previa modificación constitucional). Declaran que "'no querían compartir la responsabilidad histórica por la abolición de los partidos' y que 'la soberanía reside en la nación... que se expresa... en el voto popular'".⁽⁹⁾

III.3. La apertura democrática

La frase que acabamos de citar nos presenta una cuestión clave acerca de la transición: ¿por qué los militares en 1980 pusieron a consideración de la ciudadanía su proyecto constitucional? Decimos que es clave porque a partir del momento en que reconocen que han sufrido una derrota, comienza el proceso de apertura democrática (Ver Aguiar, C.). Esta es provocada principalmente por "factores internos" tales como la "presión popular, élites políticas civiles y cúpula militar. (...) la transición es el resultado de una serie de actos donde el titular del poder, las FFAA, juegan un rol significativo".⁽¹⁰⁾ Una de las interpretaciones sobre el tema señala que "La forma particular de acceso al poder, ... -de las FFAA, que- inhibió los intentos 'continuistas' y el desarrollo de ideologías militaristas de cualquier facción militar específica; (...) -así como que- las FFAA perdieron en forma acelerada capacidad de satisfacer las demandas de legitimidad retributiva de diverso tipo, sobre la base de las cuales accedieron al poder y que contribuyeron a desarrollar",⁽¹¹⁾ son algunos de los "factores internos" vinculados a la cúpula militar que permitieron la apertura democrática.

La respuesta de L. González a la interrogante planteada es clara y compatible: "los factores relevantes parecen haber sido los siguientes: (i) el efecto de la cultura política nacional sobre el cuerpo de oficiales; (ii) las formas en que las FFAA racionalizaron su actuación política, que subrayaban el carácter excepcional de su intervención y su condición de defensores de la nación y no de intereses sectoriales de ningún tipo; (iii) el carácter estrictamente colegiado de la cúpula de las FFAA, que imponía un proceso de negociación continua y podía, por tanto, producir el curioso (o 'perverso', desde el punto de vista de la lógica autoritaria del régimen) efecto de asignar un rol *arbitral* al electorado, y (iv) el comparativamente bajo prestigio de la institución militar en la sociedad uruguaya y su

⁽⁹⁾ Ch. Gillespie, 1991, (pág. 68)

⁽¹⁰⁾ L.E. González, 1985, (pág. 117)

⁽¹¹⁾ C. Aguiar, 1984, (pág. 43)

aislamiento relativo." ⁽¹²⁾

En cuanto al vínculo entre FFAA y estructuras democráticas existen varias interpretaciones, para Torres, el mismo sería evidencia de que aquellas son "rehenes de la legitimidad de tipo democrático-representativo" ⁽¹³⁾ Mientras que según la óptica de González podemos decir que la apertura se debió a un "intento fracasado de fundar una 'democradura'". Dicho de otra manera, para este autor, no es que por su ideología las FFAA queden presas de la democracia, sino que son ellas quienes buscan coordinar estructuras democráticas con otras del régimen de excepción.

Es Gillespie quien pone en el análisis la clave que permite una mejor comprensión, señalando la influencia de la política de Végh Villegas al interior de la institución militar, para quien "era útil la preservación de los mecanismos políticos formales por la legitimidad que proporcionaban al régimen, que le permitía no sólo basarse en la eficiencia." ⁽¹⁴⁾ Gillespie señala que "Algunos oficiales, alterados por las reflexiones de Végh, empezaron a preocuparse por lo que ocurría en la sociedad civil, de la que sólo detectaban un ominoso silencio." (Idem)

A partir de las opiniones recién presentadas, podemos interpretar estos hechos como que los militares, en un intento de regir al país a través de una "democradura", recurren a estructuras democrático-representativas para legitimar su poder, quedando enfrentados -dado el resultado del plebiscito de la Constitución- a una "crisis de legitimidad". ⁽¹⁵⁾ Descartamos por lo tanto la hipótesis de que los militares son "rehenes de la legitimidad de tipo democrático-representativo".

Ahora bien, es necesario preguntarse ¿por qué los militares aceptaron la derrota? Pensamos que tal respuesta se encuentra principalmente en la situación interna de la institución: que las diferencias entre los grupos pertenecientes a la misma no habilitaron una solución conjunta y optativa sobre el tema. A partir de este momento, comenzaron su camino hacia un retiro en el cual no fueran afectados mayormente por el accionar de las venideras estructuras democráticas. Cabe señalar que no pusieron restricciones del tipo de las chilenas -intentando permanecer de alguna manera en el poder-, y que a su vez, no permitieron ningún tipo de revisionismo en cuanto a las violaciones a derechos humanos -tal vez afectados por los acontecimientos vividos en Argentina.

⁽¹²⁾ L.E. González, 1985

⁽¹³⁾ C. Torres, 1985, (pág.170)

⁽¹⁴⁾ Ch.Gillespie, 1991, (pág. 73)

⁽¹⁵⁾ Ch.Gillespie, 1991, (pág. 93)

III.4. Del plebiscito del 80 hasta el Pacto del Club Naval

La crisis de legitimidad enfrenta a los militares a una realidad que no conocían, la cual les obliga a replantearse su función y permanencia en el poder. En consecuencia establecen un nuevo "cronograma" de apertura democrática, primero se realizarían elecciones internas en los partidos tradicionales, luego se acordaría la nueva Constitución, para finalmente realizar elecciones en 1984. Tal vez este haya sido uno de los más grandes "errores" que cometieron los militares -realizar en primer término las elecciones internas-, ya que "La oposición civil al gobierno se transformó, a partir de las reglas fijadas por ellos, en legal y los interlocutores políticos tenían una doble legitimidad: la que les daba la elección popular y la que les daba el propio gobierno reconociéndolos." ⁽¹⁶⁾

Los partidos políticos comenzaron a resurgir con la campaña por el NO a la reforma constitucional, observándose los primeros movimientos que los volvían a poner lentamente en funcionamiento y a mostrar nuevas caras, entre ellas la de Enrique Tarigo -colorado, posteriormente vicepresidente-. Lo que estaba en juego en 1980 era la permanencia o no del autoritarismo dentro del régimen, ya que el proyecto plebiscitado no solamente mantenía algunos aparatos de la dictadura -"limitantes de la reconstrucción democrática"- ⁽¹⁷⁾ sino que establecía la candidatura única, previa aprobación del presidente actuante. El claro rechazo por parte de la población a dicha reforma, fue el primer signo de la sociedad civil, que los militares recibieron, estudiaron y actuaron en consecuencia. Si uno tuviera que elegir un "momento clave" o "punto de inflexión" en cuanto a la apertura democrática, sin dudarlo pensaría en este, ya que a partir de allí los militares re-elaboran su cronograma, devolviéndoles gradualmente la legalidad a partidos políticos y movilizaciones populares. González habla de una "apertura inesperada". ⁽¹⁸⁾

1981 fue un año importante no solamente por la negociación del estatuto de los partidos políticos, sino por el nombramiento de un militar como presidente del proceso -General Gregorio Alvarez-. Esta figura -aunque no partidaria de la salida democrática tal como se llevó a cabo- fue importante para la transición, ya que su punto de vista provocó un distanciamiento entre distintos

⁽¹⁶⁾ D.Achard, 1992, (pág. 19)

⁽¹⁷⁾ H.Martorelli, 1984, (pág. 10)

⁽¹⁸⁾ L.E.González, 1985

grupos de la institución castrense. Gillespie señala las distintas posiciones en términos de: "bunkers" (Queirolo), "reformistas reticentes" (Alvarez) y reformistas ilustrados" (Medina).

De acuerdo al cronograma establecido, en 1982 se realizan las elecciones internas. De allí surge nuevamente lo que podría ser leído como un claro rechazo a la dictadura, ya que la fracción por lejos triunfadora es la que cuenta con el carácter más opositor (ACF-Por la Patria). Cabe señalar que esta lista recibe una gran mayoría dentro del Partido Nacional, y que este a su vez supera al Partido Colorado -que tenía y mantendrá durante toda la transición un carácter más acuerdista, el primero se caracterizó hasta fines de 1984 por encabezar, a veces con más fuerza que la izquierda, las filas de la oposición-.

Frente a este nuevo rechazo, los militares suspenden las conversaciones con los partidos políticos hasta mayo de 1983, donde se reanudan en el Parque Hotel, la finalidad era negociar acerca de la Constitución, sin embargo esto no fue posible, los partidos políticos terminaron retirándose de las negociaciones por considerar que las propuestas de los militares no eran diferentes a las plebiscitadas en el 80 -en algunos análisis se destaca la "intransigencia" de Rapela-. Si bien podemos pensar que el Parque Hotel fue una instancia que no brindó frutos a la transición, también es destacable que mostró a las partes "cuales podrían ser los puntos verdaderamente no negociables para sus adversarios."⁽¹⁹⁾

En el ámbito de manifestaciones populares, se podría decir que se produjo lo que O'Donnel denomina "resurrección de la sociedad civil", ya que "los 'blandos' prevalecieron sobre los 'duros' y comenzaron a otorgar garantías individuales y ciertos derechos de cuestionamiento, y a negociar con algunos opositores escogidos del régimen".⁽²⁰⁾ Algunos ejemplos serían las "caceroleadas" de agosto de 1983 y el acto del Obelisco en noviembre de ese mismo año, el cuál fue el más importante desde la suspensión de los partidos, (al mismo concurren no solamente los partidos tradicionales, sino que la izquierda -aunque ilegal- también tuvo parte). De esta manera, la fecha propuesta por los militares para realizar elecciones se acercaba y no se contaba con la mejor situación para llevarlas a cabo: a mediados del mes de junio de 1984 Wilson Ferreira retorna del exilio y es detenido por las FFAA, el 27 de ese mismo mes se lleva a cabo un paro cívico -por los once años del golpe-, también se realizan negociaciones sobre la legalización de los partidos proscritos y la libertad de los presos políticos, el

⁽¹⁹⁾ L.E.González, 1985, (pág.112)

⁽²⁰⁾ O'Donnel y Schmitter, 1986, Tomo 4, (pág. 79)

Partido Colorado proclama su fórmula para las elecciones -Sanguinetti y Tarigo-.⁽²¹⁾

Finalmente, en lo que se puede decir fue el plazo límite para llegar a un entendimiento, a fines de julio se efectúa el llamado Pacto del Club Naval -primeramente estigmatizado por Wilson Ferreira Aldunate como Pacto Sanguinetti-Medina, de acuerdo a quiénes fueron los actores con más peso y que "consiguieron" sus objetivos-. Este fue un acuerdo explícito llevado a cabo entre parte de la oposición y las FFAA, los partidos que participaron fueron el Partido Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica, con el claro rechazo de las negociaciones por parte del Partido Nacional, quien mantenía su posición "rupturista" motivada -en este caso- principalmente por la detención de su líder. Desde las FFAA cabe destacar la importancia del papel jugado por el Gral. Medina como su representante, pudiéndose decir de él que fue un "'hombre decisivo',... apoyando la transición, no tanto por su entusiasmo democrático, como por lo que a su juicio era bueno para las fuerzas armadas."⁽²²⁾

La importancia de este pacto radica en que allí se decide la realización de elecciones en noviembre de ese año, gracias a que tanto políticos como militares cedieron en alguna medida "algo de terreno". Para los objetivos de este trabajo es importante mencionar que el tema de los derechos humanos no fue tratado por lo menos explícitamente. Este punto generó bastante debate en el momento en que se votó la Ley de Caducidad, ya que su primer artículo aduce a "la lógica de los hechos" ocurridos en este acuerdo. Cabe señalar que los integrantes del Frente Amplio y de la Unión Cívica niegan que tal tema haya estado presente en las conversaciones. Así lo evidencian las siguientes declaraciones: el juzgamiento a militares "no se trató en ningún momento durante las conversaciones"⁽²³⁾ o, "en el Pacto del Club Naval no se dio por supuesto que las partes no se reclamarían responsabilidad".⁽²⁴⁾ Mientras que el General Medina planteó que "En el Club Naval,... el espíritu de las conversaciones era de un acuerdo implícito, respecto a que no habría revisionismo alguno."⁽²⁵⁾ Por parte de las FFAA queda claro que no esperaban ser juzgadas por los actos de represión, así lo indican las declaraciones de Medina al terminar la última reunión del Club Naval: "El Ejército sale con honor, como era nuestra esperanza... Las FFAA no van a aceptar manoseos ni cosa que se le parezca. -Se acepta la acción de la justicia contra militares- deshonestos, que hayan actuado por cuenta propia. Pero los que han

⁽²¹⁾ D.Achard, 1992, (págs.53 a 55)

⁽²²⁾ O'Donnel y Schmitter, 1986, Tomo 4, (pág. 46)

⁽²³⁾ L. Seregni, Búsqueda, 16/2/89

⁽²⁴⁾ Unión Cívica, Búsqueda, 12/12/86

⁽²⁵⁾ Gral.Medina, Búsqueda, 13/4/89

actuado en cumplimiento de ordenes y consignas de sus superiores, esos van a merecer nuestro más amplio respaldo." ⁽²⁶⁾

El núcleo temático que queda planteado a partir de estas negociaciones refiere a la tutela o no del próximo régimen democrático por parte de las FFAA, en cierta medida se puede hablar de una "tutela negativa o inversa" a la época previa al golpe, en la medida que lo que se busca es inhibir acciones sobre los militares.

Lo acordado en el Pacto del Club Naval "dejó de tener vigencia el 1º de marzo de 1986 sin que fuese tratado por una Asamblea Constituyente". ⁽²⁷⁾ Sin embargo, cabe destacar que: "Es cierto que los militares no lograron retacear formalmente el espacio del gobierno y de la justicia civil, pero a su vez los partidos no lograron ningún compromiso de depuración eventual, ni de desmantelamiento de los aparatos represivos y demás reformas necesarias. Tampoco se obtuvo un compromiso de aceptación para que los culpables de delitos fueran sometidos a una investigación autónoma de la justicia civil."

⁽²⁸⁾

A modo de resumen, en las tablas que se presentan a continuación se observa la síntesis elaborada por Gillespie de las posiciones adoptadas por cada partido y por las FFAA con relación al tipo de salida que se debía realizar, así como las posiciones de la oposición respecto a tres grandes tópicos comprendidos durante la transición: "movilización, concertación y negociación".

Tabla 1: Orden de preferencias entre reforma y ruptura

PREFERENCIAS RESPECTO AL REGIMEN	MILITARES			OPOSICION		
	Bunkers	Reformistas reticentes	Reformistas Ilustrados	Oposición reformista	Oposición radical	Gueto
1ª Pref.	statu quo	statu quo	reforma	reforma	ruptura	ruptura
2ª Pref.	ruptura	reforma	statu quo	ruptura	reforma	statu quo
3ª Tendencia	reforma	ruptura	ruptura	statu quo	statu quo	reforma
Actores	Queirolo	Alvarez	Medina	Sanguinetti Seregini?	Ferreira	PRT, IDI?

Fuente: Ch. Gillespie, "Negociando la democracia" (pág. 227)

⁽²⁶⁾ D. Achard, 1992, (pág.54)

⁽²⁷⁾ J.Rial, 1986

⁽²⁸⁾ G.de Sierra, 1988, (pág. 12)

Tabla 2: La estrategia de los tres partidos principales

PARTIDO	MOVILIZACION	CONCERTACION	NEGOCIACION
Colorados	Imposible por falta de militantes	Para evitar riesgos de aislamiento	Ofrecer a militares una salida honorable
Blancos	Radicalizar a la oposición	Aislado a pesar de la retórica	Opuesto hasta la liberación de Wilson
Frente	Aumentar su presencia y negociar su fuerza	Estar en pie de igualdad y lograr objetivos sociales	Volver al juego político legal

Fuente: Ch. Gillespie, "Negociando la democracia" (pág. 198)

IV. HACIA LA LEY DE CADUCIDAD

Uno de los primeros enfoques abordados por el gobierno democrático sobre una posible solución al tema se dio a conocer en la CONAPRO -Concertación Nacional Programática-, donde "se acordó devolver la autonomía a la Justicia civil -lo que se cumplió en el ámbito formal- pero también que ésta actuaría en plenitud y con independencia en la investigación y castigo a los violadores de los derechos humanos durante la dictadura." ⁽²⁹⁾ Hoy es clara la distancia entre esta posición inicial y la finalmente sancionada, podemos decir que las diferencias se deben en gran parte a variables coyunturales. Según De Sierra el hecho de que los actores estuvieran "presionados por el clima de la transición y la sensibilidad de la población sobre el tema" (Idem), provocaron en cierta medida la posición inicial. En cambio la coyuntura en diciembre de 1986 era otra: cabe tener presente que la ley se votó en un momento de gran tensión sobre el tema, donde los delitos habían ocurrido poco tiempo atrás, con el fracaso de la Rendición de Cuentas y militares citados a declarar por el Poder Judicial con fuertes rumores de que no iban a concurrir. "Las palabras crisis y enfrentamiento se repitieron en las páginas de la prensa y noticieros de radio y televisión." ⁽³⁰⁾

Dos actores claves en este proceso fueron Wilson Ferreira y Alberto Zumarán. Ellos fueron quienes pagaron los mayores costos al elaborar una salida de este tipo, "contraria" en primer instancia a la postura que habían adoptado hasta 1984. Wilson Ferreira Aldunate -principal dirigente de ese partido- pasó de tener una postura de clara oposición desde el exilio y aquí en la cárcel -lugar en el que permaneció hasta después de las elecciones nacionales de 1984-, a tener una postura de cooperación

⁽²⁹⁾ G. de Sierra, 1988, (pág. 8)

⁽³⁰⁾ Referéndum 2. CUI (pág. 55)

con el gobierno: su objetivo era asegurar la gobernabilidad y consolidar la democracia por "caminos viables". Esa viabilidad Ferreira la encontró en la Ley de Caducidad, si bien él no participó personalmente en su redacción, dejó clara cuál era su posición al resto de los blancos, provocando así una ruptura al interior del partido -el Movimiento Nacional de Rocha, dirigido por Carlos Julio Pereyra, no estuvo de acuerdo con tal solución-. Tal vez parte de la explicación de este "cambio de enfoque" se encuentre en las conversaciones que Ferreira mantuvo con altos mandos de las FFAA, el Gral. Medina -Comandante en Jefe del Ejército y principal responsable de la transición por parte de los militares- dice haberle dicho: "'Ferreira piense en lo siguiente: hay una tropilla en un corral, está nerviosa mirando la portera, en cualquier momento se asusta y atropella'. -y agrega- Creo que Wilson entendió eso." ⁽³¹⁾ Es casi indispensable en este punto citar las propias palabras de Ferreira, quien el 2 de marzo de 1984 -desde Barcelona-, le escribe en una carta a Juan Pivel Devoto: "... no buscamos venganza, desde luego, ni siquiera desquite y... en la búsqueda de la felicidad nacional no es imposible pensar que el porvenir puede y debe ser comprado aun con el sacrificio de la justicia. Pero hay que agregar a esto algo que está empezando a olvidarse, y es que esos sacrificios, esas renunciaciones, son el precio que se paga por la paz y que no se debe, por lo tanto, si la paz no llega". ⁽³²⁾

Estas palabras nos hacen meditar acerca de ese "cambio de enfoque" del que se habló recientemente, por un lado marcan lo que serían los "orígenes" de la Ley de Caducidad o "sacrificio de la justicia", indicando la preexistencia de un marco cognitivo y evaluativo compatible con la Ley, por otro nos indican que para Ferreira la oposición "radical" que mantuvo era solamente una de las tantas alternativas para alcanzar "la paz" -posiblemente para él la mejor y por eso la primera, dada su convicción de derrotar al régimen por agotamiento-. Y por consiguiente sus pasos posteriores respecto a las violaciones a los derechos humanos, no implicaron un "cambio de enfoque" sino un "cambio de alternativa" frente a una nueva coyuntura que ponía ante sí la posibilidad "real" de pacificar al país.

La opinión del resto de las fuerzas políticas respecto a la Ley de Caducidad, no presentó variaciones importantes en relación con la postura mantenida por cada una de ellas durante la transición; podríamos suponer que cada uno jugó su rol y que la distribución de los mismos no hizo necesaria su reorientación. Los colorados estuvieron a favor de esta salida que no era totalmente

⁽³¹⁾ D. Achard, 1992, (pág.166)

⁽³²⁾ D. Achard, 1992, (pág.252)

contraria a su intención original de amnistiar a los militares. El Frente Amplio se expresó claramente en contra. Las FFAA se mostraron conformes; según declaraciones de Medina: "Desde el punto de vista de los Derechos Humanos -la Ley- nos daba una solución. Pero la pelota se la pasaba Wilson al Presidente, porque los jueces tenían que pasar caso a caso a decisión del Presidente, del Ministro y tenían que decir qué estaba incluido en el Artículo 1º del Decreto. Pero era una solución. El Presidente asume su cuota parte en gesto que lo enaltece. **Después me tocó a mi firmar también junto con él, cada vez que venía un caso que estaba en cuestión.** Nosotros lo aceptamos."⁽³³⁾ (subrayado nuestro). Estas palabras nos hacen reflexionar acerca de la propia Ley yendo más allá de su constitucionalidad o no. La cuestión es que a los efectos de la Ley de Caducidad, no parece la mejor solución que el Comandante en Jefe de las FFAA haya sido el Ministro que luego se vería implicado en la decisión acerca de si los militares denunciados estaban o no amparados por el artículo en cuestión. En la entrevista realizada a Alberto Zumarán a principios de 1996 nos dijo que la Ley "permitió un camino en paz para la consolidación democrática, aunque no se cumplieron los artículos en los cuales se establecía que se iba a investigar acerca de las desapariciones, -así como se observó que- los informes brindados por el Poder Ejecutivo, acerca de los casos denunciados, fueron insuficientes: 'Se informa que no se tiene información sobre el caso. Firma: Sanguinetti'".

⁽³³⁾ D. Achard, 1992, (pág.167)

V. LOS ORIGENES DEL REFERENDUM

Una vez que la Ley en cuestión fue sancionada, surgen voces partidarias de someterla al voto confirmatorio o derogatorio de la ciudadanía uruguaya.

Es importante señalar que a diferencia de lo ocurrido en Argentina donde el Movimiento de Derechos Humanos existía previamente a la transición y jugó un papel preponderante "determinando una transición no concertada", principalmente por su "intransigencia" ⁽³⁴⁾, en Uruguay el mismo tuvo relevancia luego del retorno a la democracia, y específicamente después de que se votó la Ley de Caducidad. En este momento se produjeron movilizaciones de "carácter absolutamente inédito, - donde- lo significativo es la asunción por la sociedad -civil- del papel de defensor de los derechos humanos que tradicionalmente le reconoció al Estado y los partidos políticos." ⁽³⁵⁾ En este contexto es que surge el Movimiento Nacional Pro Referéndum, abocado a la realización de un referéndum para la derogación de la Ley en cuestión. Según Mazzei y Prat dicho movimiento se crea "en respuesta a la incapacidad concertante del sistema político para arribar a una solución consensual respecto al juzgamiento de las violaciones de los derechos humanos por funcionarios del gobierno durante el régimen autoritario." ⁽³⁶⁾

Gillespie sostiene que "el ejemplo principal de una demanda democrática impecable pero que plantea una amenaza potencial al gobierno post-transición, es el movimiento de derechos humanos que exige el juzgamiento de los responsables de las desapariciones." ⁽³⁷⁾ Según esto podemos decir que la Comisión Nacional Pro Referéndum representó una barrera o antagonismo directo con el gobierno en un tema clave para la transición, ya que sus requerimientos podían amenazar "las perspectivas de largo plazo de la democracia". Sin embargo, en nuestro país tal movimiento no representó más que una "amenaza potencial" principalmente por el resultado del referéndum y por el acatamiento del mismo de las fuerzas partidarias de la derogación de la ley.

Ahora bien, hemos visto como el requerimiento de un referéndum surge desde la sociedad civil,

⁽³⁴⁾ D.García Delgado y V.Palermo, 1989, (pág.429)

⁽³⁵⁾ E.Mazzei y G.Prat, (págs. 29 y 30)

⁽³⁶⁾ E.Mazzei y G.Prat, (pág. 31)

⁽³⁷⁾ Ch.Gillespie, 1991, (pág.275)

pero ¿por qué se lo buscó? Si bien hay una respuesta que parece obvia: "seguir por los caminos que prevé la Constitución para obtener la verdad, la justicia y la prevención -para el futuro-", ⁽³⁸⁾ también cabe la siguiente cuestión: ¿por qué se buscó un referéndum, cuándo de esa manera se arriesgaba el tener que acatar una reafirmación de la Ley y por ende perder toda posibilidad de reclamo?

VI. LOS URUGUAYOS Y LA SOLUCIÓN AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS

VI.1.El voto en el plebiscito

VI.1.1. Introducción

A continuación presentamos información recogida en entrevistas y en encuestas -realizadas en los meses previos al plebiscito de la Ley de Caducidad-, que nos permite aproximarnos a nuestro objeto de estudio. En primer instancia analizaremos la forma en que operó la "espiral del silencio", en segundo lugar veremos la relación de la intención de voto con una serie de variables, luego nos introduciremos en los motivos de voto, y finalmente consideraremos el papel que jugaron los aspectos éticos y políticos. La referencia al voto se hará respetando los colores que representaban cada opción: "amarillo" a favor de la Ley y "verde" en contra.

VI.1.2. La espiral del silencio

Creemos que la situación que estamos analizando puede ser un caso interesante para ser visto a través de esta teoría. En principio el análisis lo haremos a partir de las categorías "estado" y "clima" de opinión, así como consideraremos cuál fue la fuerza que más habló, ejerciendo el posible aislamiento de su contrario en caso de expresarse en público. Para ello ubicaremos bajo la categoría "estado de opinión" aquellas respuestas correspondientes a la intención de voto y en la categoría "clima de opinión" las referentes a la expectativa sobre el ganador del acto electoral (Ver E. Noelle-Neuman).

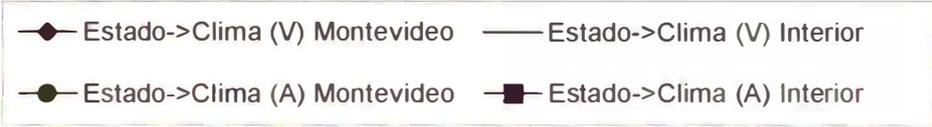
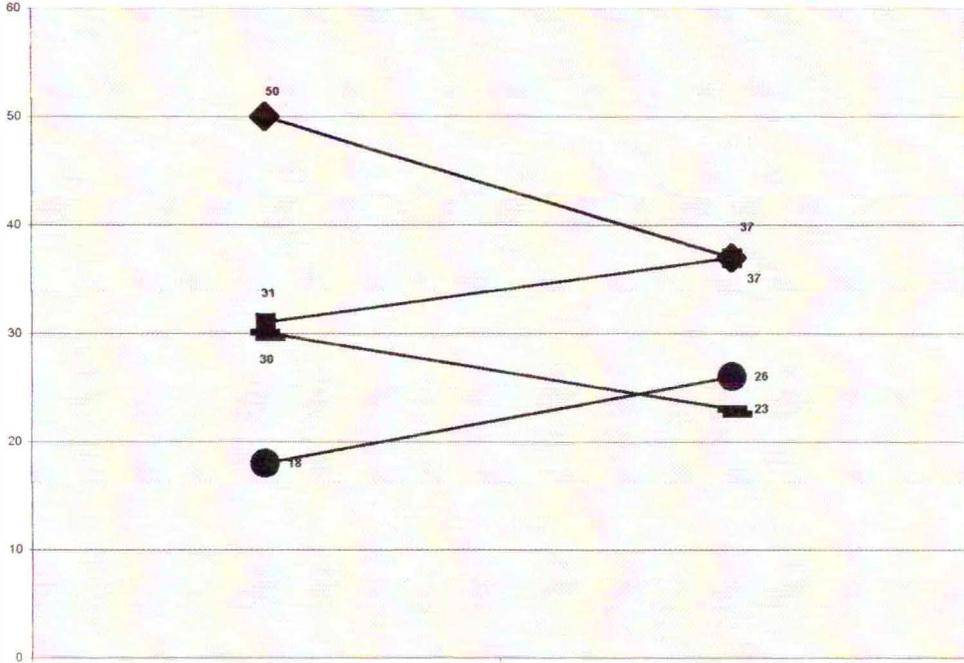
⁽³⁸⁾ Matilde Rodríguez de Gutiérrez, Elisa Dellepiane de Michelini, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Cuadernos de Marcha. (pág.8)

Lo primero para el análisis es diferenciar entre las dos realidades delimitadas por la zona de residencia: la capital y el resto del país, en la primera ganó el voto verde y en la segunda el amarillo, por una diferencia suficiente como para provocar la mayoría a escala nacional. Si observamos el Cuadro 3 vemos que la intención de voto o el estado de opinión, expresaba esa situación en Montevideo, pero no así en el Interior. La pregunta es ¿por qué quienes finalmente ganaron, no fueron quienes *podieron* hablar en público sin correr riesgo de aislarse? Considerando además, que se trataba de un electorado que podríamos decir que "sabía" que iba a ganar el voto amarillo, ya que el clima de opinión así lo indicaba: en las distintas mediciones efectuadas, y tanto en Montevideo como en el Interior, la proporción de personas que decían votar verde y que a su vez pensaban que triunfaría la opción contraria, es notoriamente mayor a la encontrada entre aquellos partidarios del voto amarillo que creían que iba a ganar el voto verde (Cuadro 3).

Pensamos que operó algún resorte de tipo actitudinal que llevó a que quienes pensaban votar verde y creían que esa era la opción mayoritaria, por contar además con argumentos considerados "demoledores" hasta por algún dirigente de la opción contraria (AZ), se hicieron tan visibles - obteniendo una fuerza aparente superior-, que se transformaron en la opinión que podía transmitirse en público sin correr riesgo de aislarse.

Podemos decir que la espiral del silencio operó en la medida de que (a). una opción cobró mayor fuerza aparente sobre la otra, impidiendo que se expresara públicamente sin correr riesgo de aislamiento y en cuanto que (b). el clima de opinión reflejó cuál iba a ser la opción triunfadora.

ESTADO Y CLIMA DE OPINION ABRIL 1989



VI.1.3. El perfil de los votantes

Una breve descripción del perfil de los votantes nos indica que mientras en Montevideo el sexo fue una variable irrelevante, sí tenía relación con la intención de voto en el interior, donde se encuentra una mayor proporción de hombres que dijeron votar verde. La edad fue significativa en ambas regiones, existiendo una correlación muy clara entre los mayores de 60 años y el voto amarillo y los menores de 34 con el voto verde. El nivel educativo indica que existió una mayor proporción de personas con instrucción primaria que votaron amarillo en relación con las que votaron verde. Y en el caso de quiénes tienen universidad, si bien no se observan diferencias en Montevideo, estas sí son claras en el Interior, donde la proporción de quiénes votaron verde es el doble de quiénes votaron amarillo. Los datos correspondientes a categoría de la ocupación no presentan resultados interesantes. En cambio los obtenidos mediante autoidentificación ideológica son muy significativos, encontrándose una clara agrupación, -tanto para Montevideo como para el Interior- de personas de centro derecha y derecha con el voto amarillo y de izquierda y centro izquierda con el voto verde, no dejando de ser llamativo el nivel de personas de centro que se inclinan por una y otra opción. (Cuadro 2).

Mientras en Montevideo en los meses de febrero, marzo y abril de 1989, quiénes se manifestaban a favor del voto verde representaban la mitad o más de los entrevistados, en el Interior se presentaban proporciones similares para ambas opciones. El nivel de indecisos -que muy probablemente se hayan volcado al voto amarillo- era mayor en esta región que en la capital (Cuadros 3 a 6). Es dable pensar que entre los indecisos haya existido un comportamiento de fidelidad hacia el partido político; entre otras cosas porque la preferencia político partidaria es la variable que presentó mayor nivel de asociación con la intención de voto.

A modo de ampliación de la información, se presentan las siguientes tablas, en las cuales podemos observar, el nivel de asociación entre las variables, considerando la diferencia entre la cantidad de casos encontrados respecto a los esperados en un contexto de independencia estadística, según la cuál la probabilidad conjunta de (X,Y) es igual al producto de la probabilidad de cada una.

Es decir: $F_{x,y} (X,Y) = F_x (X) F_y (Y)$.

En las tablas correspondientes a zona de residencia, edad, educación e interés por la política se observa que hay asociación con la intención de voto, en la medida que el promedio de los marginales es diferente a la probabilidad conjunta, lo cual se expresa en variaciones –aunque no muy importantes, dado que la asociación no es muy fuerte- de las frecuencias observadas respecto a las esperadas. En tal sentido son bastante más interesantes los datos correspondientes a autoidentificación ideológica y preferencia política partidaria, ya que allí se observa claramente que en la muestra que estamos analizando, su relación con la intención de voto en el referéndum no corresponde a un contexto de independencia, sino todo lo contrario. Algunos datos interesantes de señalar son por ejemplo, que entre los votantes amarillos de izquierda y centro izquierda se encontraron muchos menos casos de los que se esperaba en una situación de independencia, sucediendo lo contrario entre quienes pensaban votar amarillo y se manifestaron de centro derecha o derecha. Mientras que entre las personas que estaban a favor de la derogación de la ley, se esperaba encontrar una proporción mayor de la encontrada entre los de derecha y centro derecha, así como menor entre las personas de izquierda y centro izquierda (Tabla 7). Por otra parte, en el Partido Colorado se encontró más del doble de los casos esperados entre los votantes amarillos y sólo un poco más de la quinta parte entre los votantes verdes. Entre los seguidores del Frente Amplio, que pensaban votar amarillo, la proporción encontrada corresponde al 5% de la esperada, mientras que entre los que pensaban votar verde esa proporción es alrededor de una vez y media la esperada. Finalmente los casos correspondientes al Partido Nacional presentan menos diferencias entre la situación medida y un contexto de independencia, superando las observaciones encontradas a las esperadas entre los votantes amarillos, siendo menores entre los votantes verdes (Tabla 8).

Tabla 3: Intención de voto según zona de residencia (*)

		Montevideo	Interior	Total
Amarillo	Count	117	143	260
	Expected Count	159	101	260
	% of Total	15,0	18,3	33,3
Verde	Count	360	160	520
	Expected Count	318	202	520
	% of Total	46,2	20,5	66,7
Total	Count	477	303	780
	Expected Count	477	303	780
	% of Total	61,2	38,8	100,0
Chi-Square Value				,000 42,840
Cramer's V				0,234

(*) Base = abril 89, entre las personas que emitieron opinión

Tabla 4: Intención de voto según edad (*)

		18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 y +	Total
Amarillo	Count	36	53	57	45	69	260
	Expected Count	64	63	47	41	45	260
	% of Total	4,6	6,8	7,3	5,8	8,8	33,3
Verde	Count	156	136	84	77	67	520
	Expected Count	128	126	94	81	91	520
	% of Total	20,0	17,4	10,8	9,9	8,6	66,7
Total	Count	192	189	141	122	136	780
	Expected Count	192	189	141	122	136	780
	% of Total	24,6	24,2	18,1	15,6	17,4	100,0
Chi-Square Value							,000 43,173
Cramer's V							,235

(*) Base = abril 89, entre las personas que emitieron opinión

Tabla 5: Intención de voto según nivel educativo (*)

		Primaria	Secundaria	Universidad	Total
Amarillo	Count	103	115	42	260
	Expected Count	83	123	55	260
	% of Total	13,2	14,7	5,4	33,3
Verde	Count	145	253	122	520
	Expected Count	165	245	109	520
	% of Total	18,6	32,4	15,6	66,7
Total	Count	248	368	164	780
	Expected Count	248	368	164	780
	% of Total	31,8	47,2	21,0	100,0
Chi-Square Value					,002 12,623
Cramer's V					0,127

(*) Base = abril 89, entre las personas que emitieron opinión

Por otro lado cabe señalar que el hecho de haber firmado o no en el referéndum es una variable que presenta claras diferencias entre los votantes, ya que tanto en Montevideo como en el Interior, la amplia mayoría de quienes firmaron se expresaron partidarios del voto verde -86% y 83% respectivamente- y proporciones similares de quienes no firmaron manifestaron su intención de votar amarillo -88% en la capital y 86% en el Interior del país (Cuadro 8).

Para ilustrar las relaciones encontradas entre las diferentes variables incluidas en el análisis con la intención de voto, se presentan los siguientes diagramas de árbol, en los cuales se indican claramente cuáles son los segmentos de votantes asociados en mayor medida a cada opción electoral. Este análisis se realizó mediante la utilización de la técnica Chaid de SPSS -a un 95% de confianza-, para la cual es necesario definir una variable dependiente -en este caso la intención de voto- y un paquete de variables con posible poder de determinación sobre la primera. Las variables incluidas en el modelo fueron: zona de residencia, interés por la política, partido preferido, autoidentificación ideológica, edad e instrucción.

Allí observamos que la variable que más segmenta, a ambos grupos de votantes, es el partido político preferido y a su vez, que entre los partidos tradicionales, la siguiente variable determinante del voto es la autoidentificación ideológica; siendo significativa, entre los colorados, también la segmentación de acuerdo al interés por la política. Por otro lado entre quienes dicen preferir al Frente Amplio, la única variable de las incluidas en el modelo con poder explicativo es el interés por la política.

De acuerdo a esto, podemos decir que la probabilidad de votar amarillo es muy alta entre los colorados -88%-, desciende a casi uno de cada dos entre los blancos y es casi cero entre los frentistas -1,74%-.

En el caso de los colorados y los blancos la segmentación se establece según autoidentificación ideológica. Entre los colorados más de las tres cuartas partes -independientemente de la ideología- votarían amarillo, entre los blancos esa proporción es menor, ya que aquellos que son de izquierda, centro izquierda o centro, solamente menos de dos quintos elegirían esta opción, mientras que entre los que se ubican hacia la derecha el 71% votaría amarillo.

En el caso del Frente Amplio, la segmentación de quienes votarían amarillo se establece según el interés que tengan por la política: siendo más probable que los frentistas que voten amarillo sean personas con poco o nada de interés. Finalmente, cabe agregar que el segmento con mayor

probabilidad de votar amarillo es aquel que se compone por personas coloradas, de centro derecha o derecha y que tienen mucho o bastante interés por la política (100%).

Al analizar los datos correspondientes al perfil de votantes verdes, observamos que casi la totalidad de los frentistas se inclinaba por esta opción, lo cuál también hacían más de la mitad de los blancos y un poco más del 10% de los colorados. Entre los partidos tradicionales –al igual que en el caso anterior- la variable con mayor poder explicativo del voto fue la autoidentificación ideológica. En tal caso es interesante ver como entre los colorados de centro derecha o derecha solo un 5% decía votar verde, mientras que tal proporción asciende a casi el 30% de los blancos. Finalmente podemos decir que los colorados de derecha o centro derecha se diferenciaban de acuerdo al interés que tuvieran por la política: entre quienes tenían mucho o bastante interés no se encontró ninguno que dijera votar verde, mientras que tal opción alcanzó a casi el 10% de los que tenían poco o nada de interés.

De acuerdo a estos datos podemos decir que el voto en el referéndum del 16 de abril de 1989 estuvo signado en primer instancia por el partido político preferido: en términos generales los frentistas votaban verde, los colorados amarillo, mientras que los blancos se mostraban menos alineados. Además es posible distinguir entre éstos y también entre los colorados, una clara predisposición al voto de acuerdo a la orientación ideológica: simplificando podríamos decir que cuanto más de izquierda en mayor medida se iba a optar por el voto verde y cuanto más de derecha por el amarillo. Este corte explica básicamente las divisiones dentro del Partido Nacional, donde encontramos un espectro muy amplio en el continuo izquierda-derecha.

Estos datos pueden vincularse con las apreciaciones realizadas por Pablo Mieres cuando se refiere al corrimiento de los votos hacia la izquierda con relación a las elecciones nacionales; él plantea dos líneas de interpretación: a. "avance electoral de las fuerzas políticas que se ubican del centro hacia la izquierda... lo que a primera vista parecería una conclusión excesiva", o b. que la instancia del referéndum "estuvo signada por un alto contenido moral que podría relativizar las fidelidades partidarias debido a imperativos axiológicos de mayor fuerza, pero superada esta instancia retornan a su cauce partidario tradicional."⁽⁴¹⁾ Los datos recién presentados nos permiten plantear interrogantes a esta afirmación, ya que es claro el mayor nivel de asociación de la intención de voto con variable partido político preferido que con la autoidentificación ideológica. Sin embargo pensamos que no es

⁽⁴¹⁾ P. Mieres, 1989, (pág. 233)

descartable un análisis de este tipo, ya que la orientación ideológica de los votantes, también presentó un claro poder explicativo sobre el voto.

FIGURA No.1: QUIENES PENSABAN VOTAR VERDE

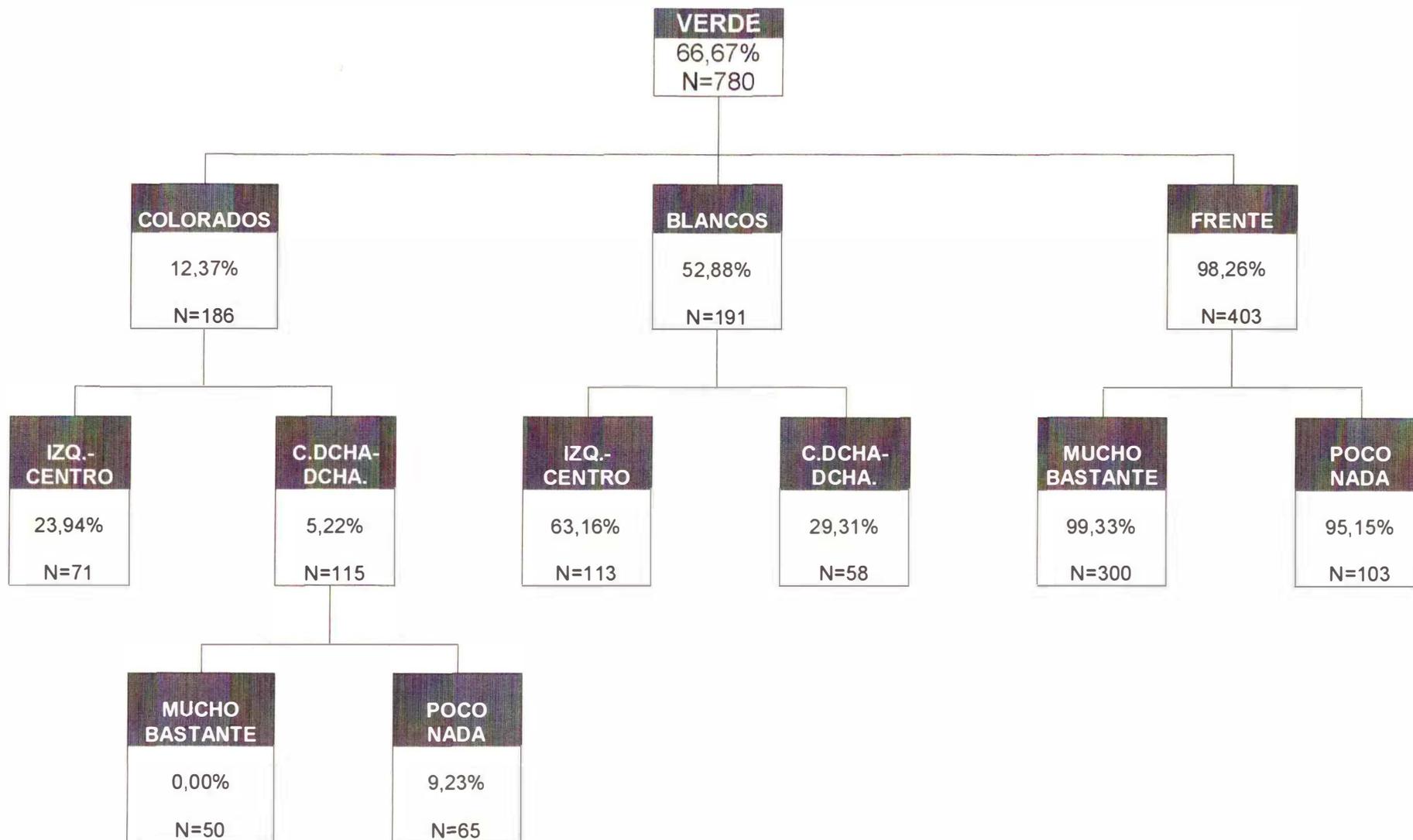
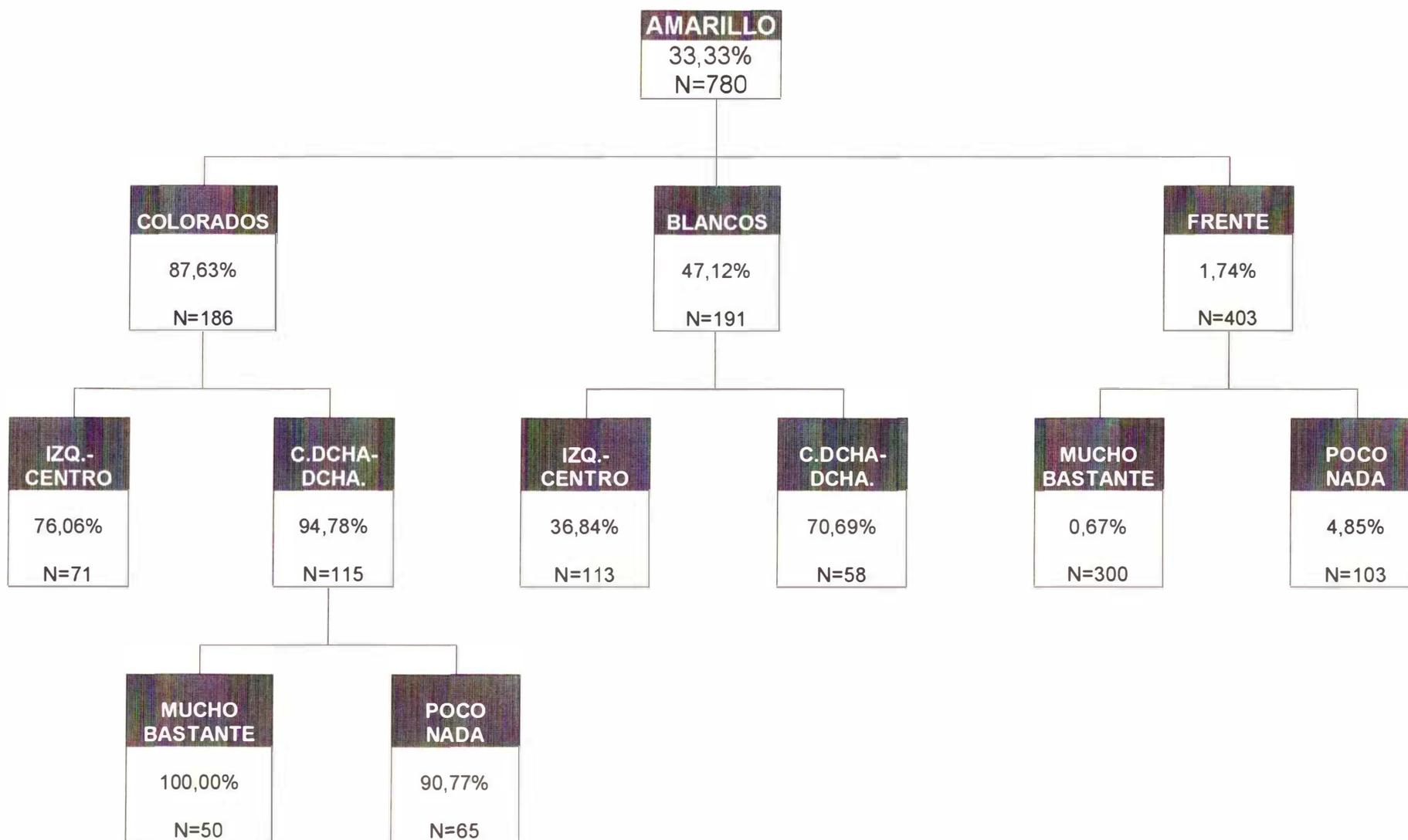


FIGURA No.2: QUIENES PENSABAN VOTAR AMARILLO



El antagonismo político partidario -con relación a la opción defendida por cada uno de ellos en el plebiscito- es una variable que cuenta con poder explicativo, siendo mayor su incidencia en Montevideo que en el Interior del país. Es muy significativo el hecho de que frentistas y colorados se rechazan entre sí, mientras que son proporciones mínimas las que dicen no poder votar a los blancos. Esto tal vez se deba a que este partido no es el mayor bastión de ninguna de las dos alternativas en cuestión (Cuadro 13).

Al indagar -en forma guiada- sobre los temas más relevantes a ser tratados en la próxima campaña electoral, observamos que lo referente a "derechos humanos, enjuiciamiento a militares y referéndum" entonces fue considerado por las personas que pensaban votar amarillo como uno de los temas menos importantes, mientras que para los votantes verdes se ubicaba entre los más relevantes. La autoidentificación ideológica y la preferencia político partidaria, también segmentan a los votantes en este sentido (Cuadros 21 a 24). Es destacable el hecho de que la opción referente al "papel de los militares e inestabilidad política" -como tema para la próxima campaña- no fue importante para ninguno de ambos grupos.

Al entrar en el terreno de las posibles consecuencias que enfrentaría el país en caso de que la Ley se derogase, encontramos diversas opiniones según el voto en el plebiscito. Indagando sobre cuál debería ser la acción de los políticos una vez que se hubiera derogado la Ley, observamos que si bien para ambos grupos de votantes, la mayoría se manifestó a favor de que "la justicia actúe independientemente", las diferencias no dejan de encontrarse, ya que para quienes votan verde esa opción es mencionada por el 80%, mientras que entre los que votan amarillo lo es por el 48%. Entre estos últimos también estaban en juego acciones tales como realizar una "amnistía para los militares" -25%- y encontrar una "solución política para los casos más graves" -21%-.

Un tema escabroso en aquel momento, fue el de los juicios a militares. En tal sentido, se preguntó a los encuestados qué pensaban que podría suceder en caso de re-iniciarse los juicios. Así encontramos que independientemente del voto, proporciones apenas superiores a la mitad de cada grupo, pensaban que **los militares iban a resistir los juicios**. Solamente un 32% de quienes pensaban votar verde y la cuarta parte de los que votaban amarillo, dijeron que los militares aceptarían los juicios. La opción de que dieran un golpe de Estado fue minoritaria en ambos grupos, aunque un

poco más significativa entre los que votaban amarillo (Cuadros 25 y 26).

La fuerza de la opción de que los militares resistirían los juicios, si bien es entendible, lo es más aún cuando Zumarán cuenta que "En una reunión entre Wilson, Seregni y yo, Wilson le preguntó a Seregni: 'Dígame general, si los militares son llamados a declarar, ellos se van a presentar?', -a lo que el otro responde: - 'Ud. quiere que yo le conteste como presidente del FA o como militar? Como presidente del FA le tengo que decir que se van a presentar, como militar le digo que no". ¿Es esto una incoherencia?, ¿en qué medida Seregni habiendo reivindicado siempre el ser un militar, "puede" plantear un desdoblamiento en su discurso tan importante? Según el propio Seregni -de acuerdo a declaraciones recogidas en la entrevista- él planteaba que **"había temor en la justicia civil**, había que evitar de cualquier manera el hecho de que a Penal IV fueran citados militares en la vía pública que hubiera dado lugar al vilipendio, eso no sólo no iba a favorecer sino que iba a crear un clima de imposibilidad de soluciones. Entonces era la búsqueda del instrumento ideal. Yo señalaba una solución política -y fui mal interpretado por ello-, solución política no quiere decir cosa chancha, sino buscar la mejor instrumentación y el mejor camino para resolver un problema societal que se está dando en un momento determinado." Creemos que lo recién relatado es una muestra de las muchas caras y difíciles soluciones que tenía el debate sobre una ley que "fue la última opción a la cual se llegó, luego de varios intentos, dada la **inviabilidad percibida de obtener otro tipo de salida**" (AZ). Según palabras de otro entrevistado, se trataba de "saldar la transición democrática y la responsabilidad por la represión, estábamos bastante cerca de ganar la transición, pero no era claro que pudiéramos ganar la segunda. **Llevar a los militares a la justicia podía llevarnos a una democracia tutelada del estilo de la de Pinochet**" (PR).

VI.1.4. Motivos de voto

VI.1.4.1. Introducción

Los datos que se presentan en este punto surgen del reprocesamiento de la base de datos en que se encuentran las preguntas que Germán Rama utilizó para publicar su trabajo "Plebiscito sobre amnistía a los militares y policías en el Uruguay (Información y consideraciones preliminares)", fechado el 20/4/89.

Él entendió al incluir categorías ya delimitadas y no dejar las opciones abiertas a los encuestados para que expresaran sus motivos de voto, que "cinco grandes temas eran los que estaban en debate: democracia ("plena vigencia"/ "mejor forma de consolidar"), dictadura ("repetición de/riesgo de"), futuro (de la sociedad), justicia (derechos humanos y amnistía) y Fuerzas Armadas ("purificarlas"/respaldarlas) y que el tema central, desde el punto de vista del sociólogo observador, consistía en ¿cuáles eran las razones que los ciudadanos consideraban más importantes como fundamento de su decisión?" (pág. 15). Así mismo, plantea que "los encuestados no se sintieron constreñidos por la lista cerrada de alternativas, según se evidencia por el limitado número de no respuestas". Habiendo realizado estas apreciaciones, estamos en condiciones de indagar cuales fueron los principales motivos para votar verde y para votar amarillo.

VI.1.4.2. Motivos para votar verde

A pesar de lo que plantea Rama acerca de los cinco temas en juego, creo que "justicia", "democracia" y "FFAA", sí se delimitan entre ellos con bastante claridad, y no así "futuro" y "dictadura", los cuales parecen estar muy ligados a "democracia". Si lo consideramos de esta manera, **el principal motivo de voto verde fue la democracia**, ya sea "para lograr su plena vigencia", "para que no se repita una dictadura" o porque "para construir el futuro hay que aclarar el pasado". Estas dos últimas opciones claramente refuerzan la primera, sentando las bases para construir un futuro sin dictadura y por lo tanto de "plena vigencia de la democracia". Asimismo, y a pesar de lo que se presentó en el

Cuadro 26, acerca de que independientemente del voto, se creía que los militares iban a resistir los juicios, **más del 50% del total de motivos mencionados para votar verde, se referían a "juzgar a los que violaron los derechos humanos"**. Quedando en tercer lugar el tema de las FFAA (Cuadro 27).

Al analizar los distintos motivos para votar verde, de acuerdo a diferentes variables independientes tales como interés por la política, autoidentificación ideológica y partido político preferido, encontramos lo siguiente: aquellos que votaron verde pensando en la "plena vigencia de la democracia" tendían a aumentar entre las personas con mucho interés por la política, de izquierda y frenteamplistas. Quienes pensaban en que "no se repitiera una dictadura" tendían a crecer entre aquellos poco y nada interesados en la política, se trataba en su mayoría de colorados y declararon principalmente tener una orientación de centro derecha y derecha. Principalmente las personas con bastante interés por la política, del Frente y del Partido Nacional y de centro izquierda votaban verde porque creían que había que "aclarar el pasado para construir el futuro". Finalmente, aquellas personas que eligieron esta opción pensando en "hacer justicia" tenían mayoritariamente poco o nada de interés por la política, lo cual puede ser explicado si planteamos la hipótesis de que el énfasis en estos casos estuvo puesto en encontrar un culpable y no en un valor de fondo como sería el desarrollo futuro del país (Cuadros 27 a 31).

En el ámbito de la clase política, los partidarios del voto verde, esgrimían como sus principales motivos lograr verdad y justicia. Así encontramos declaraciones tales como que "el gran argumento cuando hablamos de 'verdad y nunca más' era y sigue siendo la necesidad de esclarecer. **Ninguna sociedad puede alcanzar la paz si tiene dudas respecto a hechos que sucedieron.** -Buscábamos el conocimiento de los hechos y por supuesto una exigencia de justicia, una justicia de tipo social. La búsqueda es cómo cerrar un capítulo muy triste de la historia de nuestro país para poder marchar hacia adelante" (LS). Desde otro lugar, un militante en aquel momento de las filas del Partido Comunista, expresa que "El argumento principal era el de la dignidad, el de nuestra propia identidad como pueblo. (...) Otro tema era con los jóvenes, y era el tema de la frustración con la democracia, tal vez porque a la democracia se le pedía todo. Mi temor era que al haber tantas expectativas sobre la democracia, que no cumplió con lo que había prometido (en el aspecto económico, en el aspecto social), que en

este aspecto más profundo, que no se puede decir que solamente era un tema político, era un tema que tenía que ver con nuestra filosofía y nuestra cultura, significara un gran golpe, una gran frustración" (EM).

Desde las tiendas del voto amarillo, se pensaba que los votantes verdes tenían un "punto de vista humano, las viudas de Michelini y Gutierrez Ruiz, ¿cómo no van a tener derecho a saber qué pasó? En esos casos la Ley de Caducidad no tuvo nada que ver, porque esos delitos fueron en Argentina. -Igualmente- era un argumento demoledor" (AZ).

VI.1.4.3. Motivos para votar amarillo

Los motivos que plantearon las personas que dijeron votarían amarillo para adherir a esa opción, fueron aunque si se quiere en sentido contrario, los mismos que los planteados por quienes votaban verde. **El que recibió mayor número de menciones fue la democracia**, opinando que era la "mejor forma de consolidarla", que "para construir el futuro hay que dejar atrás el pasado", y que "juzgando arriesgamos otra dictadura". En segundo lugar se ubicó "la justicia", con partidarios de que se realizara una "amnistía para militares igual que a tupamaros", mientras que las FFAA, mediante su respaldo para que "defiendan de la subversión" fue el motivo menos mencionado (Cuadro 32).

Entre quienes dicen tener mucho y bastante interés en la política se encuentra la mayor proporción de personas --de acuerdo a las categorías de las variables incluidas en el análisis- que votan amarillo por entender que es la "mejor forma de consolidar la democracia". Así mismo, quienes creen que "juzgando arriesgamos otra dictadura" son principalmente personas de izquierda y centro izquierda -siendo lógico pensar que su peso esté dado por los blancos con tal orientación-. De acuerdo a la preferencia político partidaria, -dejando de lado al FA, por tener un número de casos muy pequeño, ya que como vimos su amplia mayoría vota verde-, podemos decir que entre los partidos tradicionales hay divergencias. Si bien en ambos casos la mayoría vota para "consolidar la democracia", las diferencias las encontramos entre los que piensan que "juzgando arriesgamos otra dictadura" y que "para construir el futuro hay que dejar atrás el pasado". Los votantes del P.Nacional se expresan en mayor medida por la primera y los del P.Colorado pro la segunda (Cuadros 32 a 36).

Algunos de los motivos expuestos desde la clase política para votar amarillo se presentan a continuación. Alberto Zumarán jugó un papel muy importante en este proceso, dado que intervino activamente presentando primero el proyecto "Zumarán-Batalla", y luego participando en la redacción de la ley. A su entender los principales argumentos fueron que: "casi todos los sectores políticos querían verdad y justicia. Con la Ley se intentó satisfacer la primera acerca de las denuncias ya hechas (aunque luego no se cumplió) y **se implementó la caducidad por ver que el juzgamiento en manos de la justicia civil era una opción inviable.** (...) -Otro argumento fue- la equivalencia de los militares con los tupamaros, aunque yo nunca lo usé, diferencio entre el terrorismo civil y el terrorismo de Estado". Su posición la podemos calificar como "segura" -en cuanto a las consecuencias que pudiera causar entre los militares-, argumentando "en el sentido de: (a) terminar el proceso de transición, (b) evitar al primer presidente un desacato y (c) si votábamos tal vez hubieran pérdidas, pero si no votábamos seguro íbamos a perder". Desde el Partido Colorado se hizo énfasis en la poca viabilidad de la justicia civil, Tarigo planteó a la opinión pública la cuestión de **"¿Por qué quienes estaban dispuestos a desobedecer en diciembre de 1986 van a obedecer en abril de 1989?"**

Desde las bancadas verdes se manifiesta que "del lado de quiénes defendían la Ley se argumentaba no en defensa de la dictadura ni los violadores de los derechos humanos, sino que tenían la postura de: 'cuidado, si los queremos castigar vuelven'. (...) Yo creo que la gran mayoría de la gente que votó amarillo, votó por miedo y no por falta de convicción democrática y mucho menos por un apoyo a aquello, a aquella barbarie, también creo que hubo mucho elemento de desconocimiento" (EM). El tema del futuro y del pasado también estuvo presente: "no hay que tener los ojos en la nuca, hay que construir para adelante, eso es del pasado" (PR).

Para Rama, "los argumentos centrales de los defensores de la Ley, fueron: que la construcción del futuro sólo se podía lograr a partir de una amnistía generalizada, que la tradición de resolución de las guerras civiles en el Uruguay fue la de la amnistía, que era necesario establecer la igualdad ante la Ley de los militares con los Tupamaros y otros violentistas, que para dedicarse a construir el desarrollo había que superar el pasado y fundamentalmente que los cuatro años de paz que ha conocido la sociedad uruguaya respaldaban la opción de la amnistía que consolidaría y completaría el proceso de transición democrática" (p.4). A lo cual habría que agregar expresiones del tipo 'hay que votar amarillo

para evitar un desacato al presidente', aludiendo a la creencia de que los militares no se iban a presentar a declarar.

VI.1.4.4. Consideraciones finales

Estos resultados nos presentan una ciudadanía fuertemente arraigada a valores tales como democracia y justicia. Ya sea desde una posición que busca fortalecer la primera a través del ejercicio de la segunda, como desde otra que prefiere garantizar la continuidad de aquella evitando atravesar posibles situaciones conflictivas que estarían dadas por la acción de la justicia civil. Lo principal de este análisis es comprender que en definitiva, para la mayoría y común de las personas, el motivo fue básicamente el mismo: **consolidar la democracia**. Esto para algunos pasaba por aclarar el pasado y juzgar a los que violaron los derechos humanos, para otros por dejar atrás el pasado y amnistiar a los militares. "...la sociedad uruguaya manifestó una vez más el considerable grado de integración que tiene y la vigencia de valores que son compartidos por la enorme mayoría de la sociedad, independientemente de lo que hayan votado. La sociedad se enfrentó en el cómo restablecer esos valores pero a la vez ratificó cuales son los valores compartidos que le dan sentido a su identidad nacional." (Rama, pág.20)

Por supuesto que estos proyectos de país, contaban con el respaldo de los políticos, desde allí se impulsaba, daba fuerza y se buscaba validar a cada opción. Los argumentos que se plantearon desde ambas tiendas fueron diversos, pero básicamente se vieron reflejados en los motivos de voto del electorado.

VI.1.5. Aspecto priorizado en el voto: moral o político

Un buen comienzo para este apartado, por plantear el tema claramente, es transcribir las palabras del en aquel momento presidente de la República, Dr. Julio Ma.Sanguinetti, expresadas en una declaración de prensa el día siguiente al plebiscito. "La política y la ética no están desconectadas. La ética es un principio orientador de las acciones de los hombres en todos los terrenos. Naturalmente la ética tiene diversas dimensiones. (...) Max Weber, el gran sociólogo alemán, en sus estudios sobre

la ética justamente habla de la ética de las responsabilidades y la ética de las convicciones. Y dice que la ética del político es la de la responsabilidad, es decir que su principio inspirador no es hacer aquello que pueda ser su convicción personal, sino hacer aquello que como intérprete responsable de una colectividad, de una sociedad, aparece como su deber. En esto nosotros hemos actuado con un procedimiento político porque se trataba de resolver un viejo conflicto político, inspirados por un principio ético que es, precisamente, el de la ética de la responsabilidad, tratando de alcanzar aquello que entendimos era mejor para la comunidad uruguaya, para la sociedad uruguaya" (Diario El Día, 18/4/89). De esta forma podemos plantear con mayor claridad la dificultad que presenta el tema, recurriendo como lo hace Sanguinetti a las nociones de "ética de la responsabilidad" y "ética de las convicciones", presentadas anteriormente.

Cuando en el Cuadro 37 observamos la distribución de los ciudadanos según el aspecto que priorizan en el voto, allí vemos que cuatro quintos de las personas que votarían verde dicen considerar principalmente "aspectos morales", podríamos decir que se orientan según una "ética de las convicciones", mientras que quienes dicen votar amarillo se presentan divididos: si bien la mayoría realza los "aspectos morales", casi dos quintos de ellos prioriza "aspectos políticos" o se guía principalmente por una "ética de la responsabilidad". Con esto no buscamos simplificar las apreciaciones personales en dos polos y alinear a los votantes verdes con una posición ética y a los amarillos con una política, sino utilizar categorías que contribuyan al análisis. Las entrevistas enriquecen esta información mostrando cómo un claro defensor del voto amarillo hizo su opción con base ética, así como uno de los entrevistados que manifiesta haber votado verde dice que "votamos verde porque sabíamos que perdía, de lo contrario quizás por lo menos hubiéramos dudado más. El saber que perdía fue una especie de subsidio moral, sin tener que hacerte tan responsable de lo que pasara" (CA).

Según autoidentificación ideológica podemos decir que existiría una tendencia a aumentar la proporción que prioriza "aspectos morales" entre las personas de izquierda y centro izquierda, a la vez que las personas que se consideran de derecha o centro derecha mencionan en mayor medida los "aspectos políticos". La preferencia político partidaria plantea una situación muy interesante, según la cual observamos que las personas que mencionan el P.Nacional y el FA, priorizan en amplia mayoría

"aspectos morales" -75% y 78%-, mientras que en el P.Colorado la predominancia de esta opción es menor -45%- (Cuadros 38 y 39).

El caso del P.Nacional es muy particular, en última instancia actuó de acuerdo a una ética de la responsabilidad pero sin dejar de lado la ética de las convicciones. Sus líderes votaron amarillo como forma de asegurar la gobernabilidad, intentando no dejar de lado sus convicciones morales. Tal es la opinión de algunos votantes verdes: "Quiénes estábamos contra la ley planteamos valores políticos y éticos, pero yo creo que quiénes estaban a favor, podían estar convencidos de que con la defensa de la ley ellos estaban contribuyendo a preservar los valores éticos de la sociedad" (DA). "El P.Nacional tuvo el impulso de Wilson Ferreira y mayoritariamente se volcó a esa posición, entendiéndolo, estoy absolutamente seguro, que era la mejor solución, él se convenció finalmente que era la mejor solución" (LS).

La siguiente frase expresada por Seregini, respecto a cuáles fueron los valores priorizados en el voto, creo que muestra en forma clara cuál fue la posición que jugó el P.Nacional: "Yo no creo en dicotomías, en todo caso lo que hay que buscar es el equilibrio, cuál es la mejor solución en un determinado momento que contemple todas las aspiraciones, nunca en la vida social son las soluciones extremas las que prosperan". Ese equilibrio del que habla Seregini, posiblemente sea el que hayan intentado buscar algunos blancos al querer garantizar la gobernabilidad.

Sin embargo, otros entrevistados entendieron que los aspectos morales se alineaban en mayor medida con el voto verde que con el amarillo, tal el caso de Rafael Michelini cuando dice: "Detrás del voto verde había una visión ética, '-acá pasaron muchas cosas'-, detrás del voto amarillo era: 'evitemos los líos', pero 'evitar líos' era 'encontrar líos futuros', como fue la bomba a Sanguinetti o el caso Berríos. No han entendido que en esa etapa actuaron violando los derechos humanos y generando mal. Yo no pienso en valores políticos, porque no se hubiera llegado a las firmas, yo pienso que a las firmas se llegó porque había valores éticos que estaban en juego. Incluso cuando uno hacía valoraciones políticas caía en actitudes de: '¿para qué generar conflictos con los militares?', había valores éticos que trataban de que los militares respetaran el ordenamiento institucional. Los valores éticos eran: la democracia, la libertad, la tolerancia y la justicia". Para otros, "el argumento ético fue que 'no se pudo dejar esto sin saldar porque queda una herida abierta', y el político que 'hay que tirar

para adelante, no para atrás', lo cual es sumamente superficial." (PR).

Rama plantea que "se estaría en presencia del paradigma Durkhemiano. Porque los valores que respaldan a la democracia y a los derechos humanos son sentidos intensamente en una sociedad como la uruguaya -y- la ofensa a esos valores provocaría como respuesta un refuerzo de las convicciones. Esto condicionaría al grupo a restituir valores que serían percibidos como 'sagrados' y a no medir en términos de responsabilidad ni de costo societal la reparación de la ofensa."(pág.13) Ese refuerzo de las convicciones se observa en el Cuadro 40, donde quiénes votan priorizando "aspectos morales" o de acuerdo a sus "convicciones", se presentan más interesados por la política que quienes votan priorizando "aspectos políticos". Si bien esto puede parecer no lógico en primer instancia, cuando consideramos que lo que se está haciendo es reafirmar los valores de la sociedad uruguaya, que dada su politización considera a la democracia y a la justicia como dos pilares muy importantes, es dable pensar que personas interesadas en la política igualmente voten según sus convicciones y no de acuerdo "a un mero cálculo político".

Uno de los entrevistados plantea que **"el argumento que no estuvo en debate fue la articulación de la factibilidad política de los valores ético sociales**. Lo crucial era ver hasta donde podemos llegar en una convivencia democrática real, a resolver sustantivamente el daño brutal que hizo el levantamiento armado y que es lo que podemos hacer ahora con esta gente (nuestra gente), porque nuestra gente son los tupas que mataron gente y los oficiales que mandaron torturar (que son los peores), y los oficiales jóvenes que ejecutaron la cosa, o se les pasó la mano, o que aprendieron a torturar y entraron en eso y se hicieron profesionales de eso, o los que eran guardianes de las cárceles donde se trataba a la gente como prisioneros de guerra. ¿Cómo hacemos para sanar estas heridas psicológicas y de convivencia?" (PR).

VI.2. Evaluación del voto visto desde hoy

A modo de introducción podemos señalar cuáles han sido los principales acontecimientos relacionados con la temática en estudio, desde el momento en que se ratifica la Ley hasta hoy. En tal sentido es importante destacar que una vez que la mayoría del electorado dio su apoyo a la Ley de Caducidad, la Comisión Nacional Pro Referéndum se disolvió sin más, a la vez que no hubieron manifestaciones o festejos por parte de quienes habían apoyado la vigencia de la Ley. Tampoco se produjeron movimientos o manifestaciones públicas que distorsionaran la situación, por parte de quienes buscaban el accionar de la justicia civil, ni se dieron intentos intervencionistas por parte de los militares -a diferencia de lo ocurrido en la región-. Finalmente, como ya se planteó, el tema vuelve a resurgir en 1996, ahora buscando el conocimiento de la verdad. Entre los hechos más relevantes podemos señalar la denuncia de la existencia de tumbas clandestinas en predios militares, la cual no tuvo eco y por considerarla bajo el espectro de la Ley de Caducidad fue archivada.

Al preguntar en los meses de mayo y junio de 1997 a las personas mayores de 18 años residentes en hogares particulares de Montevideo y de ciudades de más de 10.000 habitantes del interior del país, acerca de cuál había sido su voto en el plebiscito sobre la Ley de Caducidad, observamos una alta proporción de no respuestas, siendo mayoritaria la opción que afirma haber votado verde, tanto en Montevideo como en el resto del país (Cuadro 41). Creemos que esto se debe principalmente a que estamos frente a una coyuntura diferente, que apela al revisionismo con mayor fuerza relativa y que por ende, -siguiendo la lógica de la espiral del silencio, según la cuál los hombres se expresan o no según el riesgo de aislamiento que consideran que corren-, aquellos que votaron amarillo no lo dicen públicamente. No podríamos sin embargo afirmar que esto se deba a un cambio en las convicciones.

Estas apreciaciones se refuerzan al observar los datos referentes a cuál sería hoy el voto de las personas que no votaron en el referéndum, ya que más de la mitad de las mismas dice que votaría verde y menos de un 8% que votaría amarillo (Cuadro 42). Esto habla claramente de que a la distancia "los malos son malos y los buenos son buenos", y que conociendo el desarrollo posterior que tuvo el

proceso, es más sencillo y/o menos comprometedor decidir. Esto nos lleva a hablar sobre el alto nivel de personas que dicen "no saber" qué votarían, si suponemos -como lo hicimos en el caso anterior- que estos votos se volcaran hacia el voto amarillo, ambas opciones se equipararían, observándose una leve ventaja hacia la derogación de la ley. Además, es destacable el hecho en sí mismo de que las respuestas sean "no sabe" y no "mantener la ley", lo cual apoya la idea de que la coyuntura actual apela a las convicciones, y lleva a que más de dos quintos de entrevistados dude respecto a su voto.

Respecto a cuáles fueron los motivos de voto, las principales diferencias que se encuentran entre las respuestas de 1989 y las de 1997 están en el hecho de que ahora las personas dicen que votaron verde o amarillo para "aclarar el pasado y construir el futuro" (verdad/investigar) o para "dejar atrás el pasado" (dar vuelta la página), respectivamente. Dados los actuales acontecimientos en relación con la temática en estudio, el principal eje por el cual votar por cualquiera de las opciones, se desplazó de "la democracia" hacia el "conocimiento o no" de los hechos. Cabe señalar que para aquellas personas que dicen haber votado amarillo, los temas vinculados a la "amnistía para militares", así como "el respaldo a las FFAA para que nos defiendan de la subversión", han perdido vigencia. Lo mismo acontece entre quienes votaron verde respecto a "sacar a los torturadores de las FFAA", sin embargo el tema de la "justicia" continúa presente. A partir de estos datos podríamos plantear la hipótesis de que los años transcurridos permitieron a la ciudadanía que votó verde elaborar nuevos vínculos con las FFAA, a pesar de lo cual continúa reclamando justicia sobre los delitos acontecidos durante el régimen de facto (Cuadros 43 y 44).

Un aspecto muy interesante de analizar es la fidelidad al voto, con relación a tal punto encontramos que entre quienes votaron amarillo, proporciones aproximadas a la décima parte de los mismos dice que hoy cambiaría su voto, mientras que entre aquellos que votaron verde y hoy cambiarían su voto encontramos a menos del 5% de ellos (Cuadros 45 y 46). A pesar de tratarse de pocos casos (ver Cuadro 47), el análisis del perfil de las personas que cambiarían su voto es interesante, y del mismo se desprende que independientemente de cuál haya sido el voto, aquellas personas que lo cambiarían, se declaran principalmente como de centro y centro derecha, con poco o nada de interés por la política, tratándose en la mayoría de los casos de votantes de los partidos tradicionales. Respecto a esto último, y específicamente para aquellos que hoy votarían por la

derogación de la ley, cabe la precisión de que los partidos tradicionales eran quienes en mayor medida apelaban al voto responsable y ahora el incremento en la "popularidad" de las convicciones posibilita este cambio. Respecto a las personas que votaron verde y ahora se inclinarían por la permanencia de la ley, cabe señalar en primer lugar que se trata de menos de un 5% del total de personas que se inclinaron por aquella opción, y en segundo, que posiblemente el transcurso de los acontecimientos haya conformado sus expectativas (Cuadro 47).

El principal motivo para cambiar el voto y expresarse hoy de acuerdo con la derogación de la ley, es el "conocimiento de la verdad", así como que "se realicen investigaciones", en segundo lugar se menciona la necesidad de "hacer justicia" (Cuadro 48). Mientras que para quienes hoy se muestran favorables a la permanencia de la ley, e hicieron lo contrario en el momento del plebiscito, el principal motivo es considerarlo un tema "pasado", que "no hay que revolver cosas viejas" sino "mirar para adelante" (Cuadro 49).

VII. DEMOCRACIA, TRANSICIÓN Y DERECHOS HUMANOS HOY

El objetivo principal de este capítulo es conocer las opiniones actuales de los entrevistados respecto a la posibilidad de revisionismo sobre los delitos de lesa humanidad cometidos durante el régimen de facto.

Una breve evaluación de las pérdidas y ganancias del proceso que se ha vivido hasta hoy, muestra cierto consenso en que **las principales pérdidas se vinculan con el tema de la justicia y el conocimiento de la verdad** ("no dejar las puertas abiertas para conocer el pasado", el "desasosiego y angustia, no vivir plenamente en democracia por la falta de justicia"). En cambio, **cuando hablamos de ganancias, todos los entrevistados refieren a la "consolidación de la democracia"**, aunque diferencian en el grado en que la misma se ha establecido.

Zumarán plantea que "el pueblo uruguayo fue el que recuperó la democracia. El balance es hermoso. Hubo riesgos, pudo haber salido mal, pero no salió mal." Mientras que Seregni opina que los hechos relacionados con la violación de derechos humanos "deben tener necesariamente una solución porque el país, nuestro Uruguay, la sociedad uruguaya, no va a estar definitivamente afirmada y asentada, y no va a poder tomar el camino del desarrollo con los profundos cambios que dentro de la sociedad tienen que operarse, si no hay esa pacificación de los espíritus, esa pacificación de la sociedad en sí, si no existe eso, no existe la posibilidad de que la sociedad tenga un futuro feliz. Esto genera una re-alimentación negativa, la no resolución de los problemas acentúa el hecho de que cada grupo se cierre en sí mismo y por otro lado, sectores de las FFAA se siguen acorazando en tanto que se sienten agredidos, hay que profundizar la relación entre la sociedad civil y las FFAA, es como en la amistad y en el amor, es a dos puntas, son los dos grandes participantes los que tienen que hacer esfuerzos de concurrencia."

Para Michelini "las asignaturas están pendientes, todo está por realizarse, todo está por conversarse. En algún momento los militares tienen que decir: 'violamos, asesinamos', claro es muy duro para ellos, pero en algún momento lo tienen que decir. **El cierre al tema sería que la institución diga que persiguió opositores, que violó derechos humanos, que asesinó, que es responsable de eso y**

además condena ese pasado y por lo tanto no lo glorifica y dice que va a educar a los oficiales en otros valores y no en esos. Son tres minutos por TV, son los más duros de toda la historia, es cargar con la culpa, es pedirle perdón además a la gente o a los familiares de las víctimas. Ahora nos toca a las nuevas generaciones volver a construir el pasado y la historia y es un enorme esfuerzo, si no lo hacemos nosotros lo iban a hacer nuestros hijos, así que lo tenemos que hacer nosotros. Cuanto antes se sepa vamos a evitar muchas cosas, y además hay que tener coraje."

Ahora bien, ¿de qué forma la ciudadanía uruguaya considera el tema del revisionismo?, y más precisamente, dado que la Ley de Caducidad cerró las puertas a la acción de la justicia, ¿qué pasa con el conocimiento de la verdad?, ¿hay que investigar o no?, ¿por qué?.

Según los datos recogidos en los meses de mayo y junio de 1997, podemos decir que claramente, la mayoría de los uruguayos está de acuerdo con las investigaciones, con que los militares divulguen la información que dispongan y concuerdan en que existen cuerpos enterrados (Cuadros 50 y 51). Estas opiniones se observan con más fuerza entre quienes dicen haber votado verde que entre los que votaron amarillo (Cuadro 52).

Cuando se indaga sobre las razones por las cuales se considera necesario investigar acerca del paradero de las personas desaparecidas, más de la mitad del total de entrevistados, se refiere a las familias involucradas, encontrándose respuestas tales como: "derecho de entierro", "calmar el dolor", "hay que darles respuestas", "tienen derecho a saber donde están"... En segundo lugar se menciona la necesidad de "conocimiento de la verdad" -en esta categoría no se consideraron las respuestas que vincularan la verdad específicamente con los familiares, tal cosa se hizo en la categoría anterior, aquí se incluyeron las respuestas que hablaban del conocimiento de la verdad en forma genérica- (Cuadro 53). Por otra parte, aquellos que piensan que no se debe investigar, consideran mayoritariamente que es un tema que "ya pasó", en segundo lugar se dice que "es remover en vano cosas dolorosas", mencionándose también que "es un tema ya resuelto" (Cuadro 54).

Es destacable el hecho de que la mayoría de las personas que creen que no hay que llevar a cabo investigaciones, igualmente piensan que el tema "estará siempre presente", lo cuál lógicamente también sucede entre quienes piensan que sí habría que investigar. ⁽⁴²⁾ Respecto a esto, Seregni piensa que "la búsqueda va a seguir siempre, tendrían que agotarse todas las generaciones que

⁽⁴²⁾ Interconsult, en Posdata, (pág.12)

participaron, pero incluso quedaría un sentimiento social de conocimiento de los hechos."

La cuestión acerca de si investigar o no, también se tiñe con la problemática de la "ética de la responsabilidad" y la "ética de las convicciones". ¿Qué tanto se puede ganar y perder con cada uno?. La posición responsable deja sin solución los principales reclamos de una proporción mayoritaria de la sociedad uruguaya que sí considera necesarias las investigaciones: dar respuestas a los familiares de los desaparecidos y conocer la verdad de lo acontecido; a su vez garantiza que en el corto y mediano plazo no habrán enfrentamientos con las FFAA, por lo menos en lo que refiere al tema de la desaparición de personas durante el régimen militar. En definitiva, ¿cuál es el costo por el desconocimiento? no lo sabemos, sin embargo, algunos piensan que **"no hay futuro sin estabilidad, no hay estabilidad sin paz, no hay paz sin conocimiento"**. Esto si es lineal, busquemos todas las formas en las cuales procesar el conocimiento de los hechos sin provocar heridas." (LS)

Por otro lado, la opción en la que predominan las convicciones, el conocimiento de la verdad, "que la institución diga que persiguió opositores, que violó derechos humanos, que asesinó, que es responsable..." (RM), si bien desde la opinión de muchos es algo necesario y que contribuiría a la construcción del futuro, además de no ser una tarea fácil, según Weber, y de acuerdo a cómo se aborde, presenta una serie de obstáculos, ya que "El político se dará cuenta de que obrando -según la 'ética absoluta'- no se ayuda a la verdad, sino que, por el contrario, se la oscurece con el abuso y el desencadenamiento de las pasiones. **Verá que sólo una investigación bien planeada y total, llevada a cabo por personas imparciales, puede rendir frutos**, y que cualquier otro proceder puede tener, para la nación que lo siga, consecuencias que no podrán ser eliminadas en decenios." ⁽⁴³⁾ (subrayado nuestro).

Queda planteada entonces -para la resolución de este tema- la necesidad de un abordaje desde una ética que no sea absoluta, sino desde una ética que obre según las convicciones, pero no irresponsablemente.

⁽⁴³⁾ M. Weber, 1969, (pág.163)

VIII. CONCLUSIONES

- La ley de Caducidad fue una salida "de urgencia" para dar cierre al tema de los derechos humanos. Ya que se entendía estaba en juego la transición y tipo de democracia venidera, cuestionados principalmente por la forma en que pudieran responder los militares a un requerimiento de justicia civil y esclarecimiento de los hechos. Nuestra opinión es que si bien se llegó a ella como la última alternativa posible, existía previamente un marco proclive a una salida de ese tipo, fundamentalmente motivada por Wilson Ferreira entre parte importante de los blancos. En el P.Nacional se observan varias alternativas de acción contra los militares, desde intentar derrocar al régimen por agotamiento, su intervención en el proyecto Zumarán-Batalla, hasta su participación en la Ley de Caducidad. Más allá de los aspectos coyunturales, el argumento del P.Nacional para votar ésta última, podríamos decir que se basó en que "... el sacrificio de la justicia... -es- el precio que se paga por la paz...".⁽⁴⁵⁾ idea que se manejaba por lo menos desde marzo de 1984. A diferencia del P.Nacional, el P.Colorado mantuvo durante todo el proceso de transición una posición más acuerdista con los representantes del régimen. Y al momento de votar la caducidad, se argumenta que el proceso que llevó a establecerla se inicia en el Pacto del Club Naval, dada "la lógica de los hechos" allí acontecidos. Sanguinetti señala que el "compromiso con los derechos humanos era afirmar la democracia para que nunca más en el Uruguay se volvieran a repetir episodios como los que habíamos vivido. Tenía la convicción de que el pasado, más que ayudarnos en esta tarea, nos iba a complicar. ... la tuve desde siempre."⁽⁴⁶⁾
- En el referéndum se produjo una afirmación de los valores intrínsecos de la sociedad uruguaya: democracia, justicia y derechos humanos. Hoy, frente a una coyuntura diferente acudimos al surgimiento o "masificación" del pedido de conocimiento.

⁽⁴⁵⁾ D.Achard, 1992, (pág.252)

⁽⁴⁶⁾ D.Achard, 1992, (pág.192)

- El voto en el referéndum tuvo -entre otros- dos componentes muy importantes: aspectos morales y políticos. Lo cual es lógico si consideramos que "... cuando estas `cuentas del pasado' tienen mayor peso y un origen más reciente, y cuando abarcan a una gama más amplia de personas, es más difícil y peligroso tratar de saldarlas. (...) Estamos así ante una situación de suma dificultad para las opciones éticas así como políticas". ⁽⁴⁷⁾
- Quiénes votaban basándose en sus "convicciones" o moral lo hacían desde la izquierda o centro izquierda, así como desde el FA y el P.Nacional; quiénes votaban basándose en aspectos políticos o priorizando una "ética de la responsabilidad", lo hacían desde posiciones de derecha o centro derecha y desde el P.Colorado. Podemos decir que tanto el voto verde como el amarillo se compusieron de ambos aspectos. Considerando alienaciones que ya vimos -respecto a que autoidentificación ideológica y preferencia político partidaria son variables que diferencian claramente entre el voto verde y el amarillo-, cabe decir que el voto verde se nutrió en mayor medida que el amarillo de votantes que seguían una "ética de las convicciones" y que el amarillo lo hizo de quiénes actuaron sobre la base de una "ética de las responsabilidades".
- El P.Nacional jugó un gran papel en este proceso. En definitiva fue el partido que "pagó los costos" en cuanto a que se vio "obligado" a actuar según una ética de las responsabilidades y no de las convicciones. Sin embargo, no podemos decir que los haya pagado en cuanto a su valoración futura, ya que en las siguientes elecciones fue el partido que accedió al gobierno. Es importante señalar que tal vez uno de los factores que facilitó que los uruguayos "no les cobraran la Ley de Caducidad", fue que en sus filas se encontraban votantes de ambas opciones y por lo tanto no era un partido con el cual los otros sintieran antagonismo, dado que quiénes votaron verde manifestaron antagonismo con el P.Colorado y quiénes votaron amarillo con el FA.
- El principal motivo de voto fue la democracia, tanto para quiénes votaron verde como amarillo. Los primeros buscaban lograr la plena vigencia de la democracia, evitando una dictadura y aclarando el pasado para construir el futuro; los segundos buscaban consolidar la democracia, no juzgando

⁽⁴⁷⁾ O'Donnel y Schmitter, 1986, "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", pág.52

para evitar arriesgar otra dictadura y olvidando el pasado para construir el futuro. Además de la democracia, se mencionan motivos relacionados con la justicia: "juzgar a los que violaron los derechos humanos" y "debe amnistiarse a los militares como se amnistió a los tupamaros". Estos argumentos fueron esgrimidos también por la clase política, encontrándose entre los defensores del voto verde, argumentos referidos a verdad y justicia, mientras que los seguidores del voto amarillo manifestaban la inviabilidad de los juicios, la necesidad de consolidar la democracia en paz y olvidar el pasado.

- Una de las diferencias entre los partidos tradicionales estuvo en los motivos de voto. Si bien para ambos el primer motivo fue la democracia, en segundo lugar se observa que mientras los colorados votaban queriendo "olvidar el pasado", los blancos lo hacían porque creían que "juzgando se arriesgaba otra dictadura". Esto refuerza la idea de que en el P.Nacional se daba mayor importancia a la democracia (y/o a la paz) que a la justicia, y que estuvieron dispuestos a sacrificar la segunda a cambio de la primera.
- El papel de las FFAA estuvo marcado por las "especulaciones" respecto a su actitud en caso de ser llamadas a declarar. Lo cual fue un factor muy importante al momento de votar la ley - fundamentalmente para el P.Nacional- y en la campaña por el plebiscito, dado que como se presenta más arriba, la mayoría de las personas, independientemente del voto, pensaba que los militares no iban a ir a declarar. Sin embargo, estas personas no creían en la posibilidad de un golpe de Estado.
- El comportamiento plebiscitario de los ciudadanos fue consecuente con su partido y con su autoidentificación ideológica. Lo cual habla de que "hubo un buen diálogo, el electorado estaba alineado con lo que planteaba el sistema político" (PR). Dada la fuerza explicativa de la autoidentificación ideológica con relación al voto, podemos decir que las posiciones de los votantes estaban claras desde un principio, más allá de la campaña. Posiblemente esto se deba a la magnitud de los valores en juego.

- La edad y el nivel educativo fueron variables asociadas en alguna medida al voto emitido. Podemos definir el perfil de los votantes verdes como aquellas personas jóvenes, básicamente montevideanas, con mayor nivel educativo que los votantes amarillos, de izquierda o centro izquierda y principalmente frenteamplistas, entre algunos blancos. El perfil de los votantes amarillos sería básicamente adulto, del interior, con menor educación que los votantes verdes, de derecha o centro derecha y principalmente del P.Colorado, con fuerte participación del P.Nacional.
- Es claro que si bien hay consenso sobre que el saldo principal de este proceso es que la transición es un tema cerrado, tal consenso no existe cuando se habla de derechos humanos. Para algunos este es un tema cerrado desde el 16 de abril de 1989, para otros, la historia ha demostrado lo contrario. Hoy por hoy un sector importante de la clase política exige saber la verdad sobre los acontecimientos ocurridos. Entre ellos hay quiénes dicen que jurídicamente los campos están cerrados "el único campo que queda abierto es el de la ética y el de la moral" (LS).
- Hoy en día se percibe una nueva forma de encarar el tema, orientada en mayor medida hacia la ética de las convicciones que hacia la ética de la responsabilidad, lo cual se evidencia en la alta proporción de personas que no votaron en el plebiscito y dicen que hoy votarían verde, así como en que algunos de quienes se inclinaron por el mantenimiento de la ley hoy optarían por la opción contraria. Esto es posible únicamente por la existencia de una coyuntura diferente, además de que ya no se considera que esté en juego la democracia, sino que el eje central es el conocimiento o no de lo acontecido.
- En cuanto a la posibilidad de revisionismo, cabe destacar que a pesar de los esfuerzos de una parte importante de la élite política por evitarlo, la mayoría de los uruguayos piensan que se debería investigar acerca de los desaparecidos durante el régimen militar. Los principales motivos esgrimidos son el "derecho de los familiares", así como la "necesidad de saber la verdad".

- El tema es ¿qué tanto se gana y se pierde con llevar a cabo acciones revisionistas o no?, el conocer la verdad ¿qué tanto contribuye a "sanar las heridas"? y ¿qué tanto pone en peligro la estabilidad democrática alcanzada?; el no conocer la verdad ¿por cuánto tiempo perpetúa la presencia de la problemática? y ¿qué tanto contribuye al "buen" desarrollo democrático? Pensamos que es probable que a medida que pase el tiempo, los hombres y mujeres uruguayos se vayan acercando al momento de saber que ocurrió con las personas y niños desaparecidos durante la dictadura militar. Dado que este proceso "... permitió abrir un período histórico a lo largo del cual se vayan saldando las cosas" (PR). Pero como dice Weber "sólo una investigación bien planeada y total, llevada a cabo por personas imparciales, puede rendir frutos,... cualquier otro proceder puede tener, para la nación que lo siga, consecuencias que no podrán ser eliminadas en decenios."⁽⁴³⁾
- Si tomamos en cuenta las consideraciones de O'Donnel respecto a las posibles soluciones al tema de la represión que toda transición plantea, podemos decir que el caso uruguayo no fue todo lo positivo que podría haber sido, pero que a pesar de ello tampoco cayó en "la peor solución -que sería tratar de ignorar el problema".⁽⁴⁴⁾

⁽⁴³⁾ M. Weber, 1969, (pág.163)

⁽⁴⁴⁾ O'Donnel y Schmitter, 1986, "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", pág.53

IX. BIBLIOGRAFIA

- Achard, D. (1992). "La transición en Uruguay". Ediciones de la Banda Oriental.
- Aguiar, C. (1984). "Perspectivas de democratización en el Uruguay actual". En "Apertura y concertación". Ediciones de la Banda Oriental.
- Bayardi, J. (1987). "Documentos. Referéndum 2". CUI.
- Cuadernos de Marcha, (Enero 1987) Matilde Rodríguez de Gutierrez, Elisa Dellepiane de Michelini, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. "Referéndum", Nro.15
- De Riz, L. (1985). "Uruguay la transición desde una perspectiva comparada". En "Uruguay y la democracia". EBO.
- De Sierra, G. (1992). "Uruguay Post-Dictadura". Capítulos 1 y 10. FCD-CCSS.
- De Sierra, G. (1988). "Los problemas de la democratización. ¿Hacia donde vamos?". CIEDUR.
- Filgueria, C. (1985). "Mediación política y apertura democrática en el Uruguay". En "Uruguay la democracia". EBO.
- García Delgado, D. y Palermo, V. (1989). "El movimiento de los DDHH en la transición a la democracia en Argentina." En "Los movimientos populares en América Latina". Siglo XXI Editores, Universidad de las Naciones Unidas.
- Gillespie, Ch. (1986). "La transición uruguaya desde el gobierno tecnocrático-militar colegiado". En "Transiciones desde un gobierno autoritario". Tomo 2, capítulo 8. Paidós.
- Gillespie, Ch. (1991). "Negociando la democracia. Políticos y militares en Uruguay". FCU / ICP.
- González, L.E. (1985). "Transición y restauración democrática". En "Uruguay y la democracia". Ediciones de la Banda Oriental.
- Interconsult, "Desaparecidos: 63% de los montevideanos opina que se debe investigar". En Posdata, nro.133, 4/4/97
- Lessa, A. y Ríos, C. "Cautela y perplejidad por fallo de Reyes", El Observador, 16/4/97
- Martorelli. (1984). "La maquinaria de la dictadura en la transición democrática en el Uruguay. Primera Parte "Transición a la democracia". Ediciones de la Banda Oriental.
- Mazzei, E. y Prat, G. "El movimiento pro-referéndum en Uruguay, 1986-1987". Revista CCSS 4, FCU.

- Midaglia, C. (1992). "Las formas de acción colectiva en Uruguay". CIESU.
- Mieres, P. (1989). "Análisis de los resultados del referéndum". En "El referéndum uruguayo del 16 de abril de 1989". IIDH: CAPEL.
- Noelle-Neumann, E. (1995). "La espiral del silencio". Paidós.
- O'Donnel (1986). "Transiciones desde un gobierno autoritario". Paidós.
- Portillo, A. y Galicchio, E. (1989). "Montevideo, geografía electoral, El Referéndum". CUI.
- Rama, G. (1989). "Plebiscito sobre amnistía".
- Rial, J. (1986). "Las FFAA: ¿soldados políticos garantes de la democracia?". CIESU / CLADE / EBO.
- Rial, J. (1987). "Estado, partidos políticos y concertación social en el Uruguay de la transición". En "Concertación político-social y democratización". CLACSO.
- Rial, J. (1989). "El referéndum del 16 de abril de 1989 en Uruguay" En "El referéndum uruguayo del 16 de abril de 1989". IIDH: CAPEL.
- Torres, C. (1985). "Las FFAA uruguayas en la transición a la democracia". En "Uruguay y la democracia". EBO.
- Weber, M. (1969). "El político y el científico". Alianza Editorial.